



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 98/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor, a 03 de agosto de 2015, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 298, de 27 de julio de 2015.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ANDRES ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:05 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:15 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZOCAR	-	X
ALEJANDRA SMITH BECERRA	-	X
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	X
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	-	X
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Hacienda N° 26/2015.
4. Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Buenas tardes vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria en el nombre de Dios se abre la sesión.

Cuenta del Presidente del Concejo

Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Consejo Ordinario: jueves 23 de julio

En carroza tirado por caballos regresó a Concepción el filántropo Pedro del Río Zañartu para presenciar la entrega de su Mausoleo familiar, recién restaurado en el Cementerio General de Concepción gracias a la Corporación SEMCO.

Este trabajo que hoy entregamos es parte del plan de recuperación patrimonial que la Municipalidad de Concepción está llevando a cabo a través de la Corporación SEMCO para rescatar en el presente a personas que han construido Concepción y han aportado desinteresadamente a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes, como es este caso.

Don Pedro del Río Zañartu nació en Concepción el 1 de agosto de 1840, siendo un notable empresario, emprendedor y filántropo. Fundó el Banco de Concepción, del que fue director, contribuyó a la creación del Teatro Concepción, el Club Concepción, el Hospital Clínico y la Universidad de Concepción, además de legar a la ciudad el Parque y Museo ubicado en Hualpén y que lleva su nombre.

El Mausoleo Pedro del Río Zañartu está compuesto por un conjunto escultórico de mármol con la imagen de este personaje, además de su esposa y dos hijos. Su familia murió de difteria en sólo 3 días. Tras ese episodio, don Pedro decidió recorrer el mundo, y mientras estaba en Italia encargó la construcción del mausoleo, que con el tiempo y los terremotos sufrió graves daños.

Debido a su valor histórico, estético y escultórico, la Corporación SEMCO ha preparado el expediente de solicitud de declaratoria de Monumento Histórico Nacional de este mausoleo. Es por eso que en esta ceremonia diversas entidades, como la Comisión Administradora del Parque Pedro del Río, la Junta de Vecinos Pedro del Río, el Club Deportivo Pedro del Río, Cementerio General de Concepción y familiares descendientes de Pedro del Río Zañartu, firmaron cartas de apoyo de esta solicitud ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

La restauración de este monumento histórico nacional, fue desarrollada desde mediados de 2014 por marmolistas expertas, pertenecientes al Museo de Bellas Artes de Santiago. La recepción fue hecha en una entretenida recreación de Pedro del Río personificado por el historiador Alejandro Mihovilovic. La Corporación SEMCO ha asumido el desafío de impulsar el rescate patrimonial del Cementerio General de Concepción. Para esto, ha hecho trabajos de recuperación de las sepulturas de diversos próceres penquistas, como la del General José María de la Cruz, entregada a la ciudad en mayo pasado.

Más tarde inauguramos Un proyecto de iluminación que beneficiará a cerca de 9 mil personas que residen, transitan y desarrollan actividades comerciales en la Plaza Perú junto a autoridades comunales y regionales con el objetivo de aumentar la seguridad y el control social de este histórico sector.

La iniciativa, que consideró una inversión de 17 millones de pesos para el cambio de 15 luminarias ornamentales tipo linterna por tecnología LED, fue posible gracias al aporte del Plan Comunal de Seguridad Pública del municipio penquista y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior.

Este mejoramiento de la iluminación resulta de vital importancia porque la plaza es un ícono urbano de Concepción. Esta inversión nos permite tener un espacio público mucho más seguro, confiable y atractivo. La idea es que tanto las personas que residen como los emprendedores que instalaron sus locales puedan convivir y ser parte del crecimiento de la ciudad potenciando aún más nuestra querida Plaza Perú.

Viernes 24 de julio:

Hoy Participé de la Conmemoración del dia del Comercio actividad en que el presidente de la Cámara, Víctor Muñoz, destacó que desde el municipio se han impulsado importantes proyectos para la recuperación del centro, como la pavimentación de calles Maipú y Freire, modernización de los paseos peatonales Aníbal Pinto y Barros Arana, nueva iluminación de plazas Independencia y Perú, entre otros.

La Cámara de Comercio de Concepción me otorgó un premio por la gestión y aporte al desarrollo de la ciudad, incluyendo en ello a su actividad económica.

Recibo este premio no a título personal, sino a nombre de la municipalidad y de los equipos que trabajan en ella por la ciudad. Es un reconocimiento a un municipio que en conjunto con la Cámara de Comercio ha llevado a cabo planes y acciones de recuperación del centro, de planificación de Copas



América para recibir a quienes nos visitaron y para combatir en conjunto el comercio ilegal, todo lo que lleva a tener una ciudad mucho más amigable.

Martes 28 de julio:

Hoy en reunión con el Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, el Seremi de la Cartera, René Carvajal, y Vecinos del sector "Valle Noble". El fin del encuentro fue trabajar en una solución al acceso al sector habitacional que se ve dificultado por las obras de la ruta Concepción-Cabrero, actualmente en plena ejecución.

Nosotros no nos saltamos ningún conducto regular, hablamos con el Seremi de Obras Públicas, con su equipo asesor, con el inspector jefe de obra, con la empresa, con todos, por lo tanto esperamos confiados en que la respuesta que nos llegue de la máxima autoridad de esta área, que es Obras Públicas, el Ministro, pueda ser positiva.

Para los vecinos una de las soluciones sería semaforizar, aunque se abren a otro tipo de opciones. En el área poblacional, ubicada en el camino de la ruta Concepción-Cabrero, viven unas 700 familias aproximadamente. La reunión con el titular de Obras Públicas se concretó en la Intendencia de la Región del Biobío.

Miércoles 29 de julio:

En la plaza Juan Bosco de Concepción se concentraron los saludos hacia el Rector Mayor de Los Salesianos, Ángel Fernández. El padre realizó una visita a la capital regional en el marco de un viaje que lo trae a tierras nacionales y que se inició el pasado 27 de julio.

En la oportunidad se depositaron ofrendas florales en el monumento a Don Bosco.

Ángel Fernández fue elegido Rector Mayor por el Capítulo General de la Congregación Salesiana, el 24 de marzo de 2014 y se constituyó en el décimo sucesor de San Juan Bosco.

Destacamos el trabajo de la congregación Salesiana, es en ese sentido, que recibimos con mucha alegría esta visita, agradecer a toda la comunidad, todo lo que han hecho por Concepción. El Colegio Salesiano ha formado generaciones y yo he solicitado a esos estudiantes, al igual que muchos, que también asuman el desafío de dirigir los destinos de nuestra comuna, de nuestra región, desde el lugar que estén. Ángel Fernández al ser nombrado el 2009 como provincial de la Inspectoría Argentina Sur, tuvo la opción de trabajar con el Papa Francisco, en esa oportunidad Arzobispo de Buenos Aires

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto N° 2 gestión administrativa que le vamos a pedir a nuestro Secretario que la lea.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias Señor Presidente, buenas tardes Concejales, público presente, funcionarios municipales en Gestión Administrativa tenemos:

Nº ORDINARIO	DIRECCION	MATERIA
1068/27.07.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITIR INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DIRECCIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL
1080/28.07.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITIR INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
1093/30.07.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITIR INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
1095/30.07.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITIR RESPUESTA A SOLICITUD DE NOMINA DE GUARDIAS QUE PRESTARON SERVICIOS DE VIGILANCIA EN EL INTERIOR DEL ESTADIO ESTER ROA CON MOTIVO DE LA COPA AMERICA
1094/23.06.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITIR INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 31 DE 2014 SOBRE AUDITORIA AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR, EN DAEM

Eso es todo Señor Presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias Señor Secretario. Vamos entonces al punto Nº 3 en informe de Comisiones Nº 26 Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias Señor Presidente. Comisión de hacienda Nº 26 de fecha 28 de julio del presente año, la cual presidida por Don Patricio Kuhn, asistieron además los Concejales: Don Jaime Monjes y Don Álex Iturra. Presentaron sus excusas Don Sebastián Morales así también asistieron funcionarios municipales de las distintas unidades.

1.- Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 8.713.000.- correspondiente al aporte de los vecinos que postulan al Programa de Pavimentación Participativa, versión 24º Proceso de Selección.
Se requiere ingresar al Presupuesto Municipal la suma de \$ 8.713.000.- correspondiente a los aportes ingresados por los vecinos que postulan al programa de pavimentación participativa, según siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO A INGRESAR \$
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	
08.99	Otros	
08.99.999.039	APORTE VECINOS U.V.Nº1R COLLAO-RES.Nº1820 PROG.PAVIMENTACION PARTIC.	520.000
08.99.999.040	APORTE VECINOS-U.V.Nº18 LAG.LO MENDEZ-RES.Nº1820 PROG.PAVIMENTAC.PARTIC	330.000
08.99.999.041	APORTE VECINOS-U.V.Nº 31 COLLAO-RES. N° 1820 PROG.PAVIMENTACION PARTICIP.	1.000.000
08.99.999.042	APORTE VECINOS-U.V.Nº31 LOS LIRIOS1-RES.Nº 1820 PROG. PAVIMENTAC. PARTIC	4.213.000
08.99.999.043	APORTE VECINOS-U.V.Nº31 LOS LIRIOS2-RES.Nº 1820 PROG. PAVIMENTAC. PARTIC.	1.000.000
08.99.999.044	APORTE VECINOS-U.V.Nº31 LAGOS DE CHILE-RES.Nº 1820 PROG. PAVIMENTA.PARTIC	1.000.000
08.99.999.045	APORTE VECINOS-U.V.Nº31 VEGAS DE NONGUEN-RES.Nº1820 PROG. PAVIMENT.PART	650.000
		8.713.000

Por lo expuesto, se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria:
Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2015, por valor de \$ 8.713.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	
		999		Otros	
				TOTAL INGRESOS	8.713.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
				TOTAL GASTOS	8.713.-
					8.713.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la I. Municipalidad de Concepción, por valor \$ 8.713.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a proceder a la votación, voy a preguntar en general ¿alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba entonces por 7 votos.



ACUERDO N° 1368-98-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando 24º proceso del programa de Pavimentación Participativa; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 26 de 28 de julio, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 8.713.000.- CORRESPONDIENTE AL APORTE DE LOS VECINOS QUE POSTULAN AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, VERSIÓN 24 PROCESO DE SELECCIÓN.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	
		999		Otros	
				TOTAL INGRESOS	8.713.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	8.713.-
	02			Proyectos	
				TOTAL GASTOS	8.713.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, Señor, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 680 de 10.07.2015 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-21-LE15 "Mejoramiento de la Casa de la Discapacidad". El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Informe Técnico, elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Jimena Muñoz Puentes : Representante Dirección de Control
- Victor Chamorro Escalona : Representante Dirección Planificación

La licitación en comento es financiada con recursos Municipales y tiene un presupuesto que asciende a \$36.000.000.-, según Certificado de Imputación N° 296, de fecha 20.05.2015.

Se recibieron tres ofertas de las siguientes empresas:

Empresa	RUT
Constructora Misael Riquelme EIRL	76.189.836-1
Constructora Belén Ltda.	76.239.306-9
Sociedad, Diseño, Ingeniería y Construcción Ltda.	76.355.592-5

Analizadas las ofertas se tiene que cumplen fielmente con los antecedentes exigidos en las Bases de Licitación, y específicamente con los criterios establecidos, que determina 95% Oferta Económica y 5% Plazo, por lo que se encuentran habilitadas para su adjudicación.

Datos para la Evaluación (Plazo Máximo 80 días):

ITEM	Soc. Diseño, Ing. y Construcción Ltda.	Constructora Belén Ltda.	Constructora Misael Riquelme EIRL
Precio Neto	\$ 29.297.747.-	\$ 29.031.685.-	\$ 29.835.860.-
Plazo	60 DIAS	80 DIAS	70 DIAS

Evaluación de las Ofertas de acuerdo al Criterio 95% Oferta Económica y 5% Plazo:

ITEM	Soc. Diseño, Ing. y Construcción Ltda.	Constructora Belén Ltda.	Constructora Misael Riquelme EIRL
Precio 95%	94,14	95	92,44
Plazo 5%	5,0	3,75	4,29
Total	99,14	98,75	96,73



De acuerdo a lo anterior el orden prelación con puntaje y monto con IVA Incluido se desprende lo siguiente:

EMPRESA OFERENTE	PUNTUACION	MONTO \$
Soc. Diseño, Ing. y Construcción Ltda.	99,14	\$ 34.864.318
Constructora Belén Ltda.	98,75	\$ 34.547.705
Constructora Misael Riquelme EIRL	96,73	\$ 35.504.673

El Sr. Alcalde acoge la proposición de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación "Mejoramiento de la Casa de la Discapacidad", a la empresa Sociedad, Diseño, Ingeniería y Construcción Ltda., por un valor de \$ 34.864.318.- y un plazo de 60 días corridos.

El Sr. Sigisfredo Brito, Profesional de Planificación, señala que el proyecto consiste en el arreglo de pisos, de techumbre y reparaciones en general de la Casa de la Discapacidad.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la Licitación Pública "Mejoramiento de la Casa de la Discapacidad", a la empresa Sociedad, Diseño, Ingeniería y Construcción Ltda., por un valor de \$34.864.318.- y un plazo de 60 días corridos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a votar para aprobar la adjudicación de esta licitación a la Empresa señalada ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 7 votos.

ACUERDO N° 1369-98-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 680 de fecha 10 de julio de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 26 de 28 de julio, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 4988-21-LE15 "MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA DISCAPACIDAD" A LA EMPRESA SOCIEDAD, DISEÑO, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. RUT 76.355.592-5 POR UN VALOR TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS (\$ 34.864.318) EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, Señor, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 465 de 13.07.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SOCIEDAD ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A.	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES. ART. 3 LETRA C) LEY 19.925	LOS CARRERA PONIENTE N° 301 LOCAL FC-212	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 932 DE 30.06.2015, SOLICITO OPINION DE LA JUNTA DE VECINOS SIGLO XXI VILLA HURACAN, NO EXISTIENDO RESPUESTA DE ESTA JJ.VV.	12.06.15

La Sra. Evelyn Reyes, Jefe Patentes y Rentas, señala que este local se ubica en el Mall Mirador Bío Bío. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar la patente solicitada por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Vamos a votar entonces, ¿alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba con 7 votos.

ACUERDO N° 1370-98-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 465 de fecha 13 de junio de 2015 de la jefa de patentes y rentas (s); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 26 de 28 de julio, lo establecido en la letra c) del artículo 3 de la Ley 19.925 , artículo 65 letras a) ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PATENTE TIPO RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES, CONTRIBUYENTE SOCIEDAD ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A, RUT 96.778.980-1 DIRECCIÓN LOS CARRERA PONIENTE N° 301 LOCAL FC-212.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, Señor, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 649 de 06.07.2015 del Director de Planificación. El Director de Planificación informa sobre la convocatoria del CIDEU para una nueva versión del Programa de Especialización en Planificación Estratégica Urbana, que se realizará en Puerto Rico entre el 21 al 25 de Septiembre próximo.

Se plantea postular a los profesionales de la Dirección de Planificación, que se indican:

- Sra. María Isabel Escalona Riveros y
- Sr. Cristian Mauricio Olivares Osse

Para cubrir los gastos que irrogue esta capacitación se solicita aprobar una Modificación Presupuestaria por valor de \$ 900.000.-, que permitirá cubrir los gastos de viáticos, para el funcionario a contrata Sr. Cristian Olivares.

En consecuencia, se solicita aprobar lo siguiente:

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$ 900.000.- para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	02	Personal a Contrata	900.-
		TOTAL GASTOS	900.-
SUBT	ITEM	G A S T O S	DISMUNUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	900.-
		TOTAL GASTOS	900.-

El Sr. Brito señala que la participación en el CIDEU es un compromiso que el municipio tiene.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por valor \$ 900.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación la modificación presupuestaria para el efecto que se ha señalado ¿alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba la modificación por 7 votos.



ACUERDO N° 1371-98-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 649 de fecha 06 de julio de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 26 de 28 de julio, lo establecido en el artículo 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por un valor de \$ 900.000.- para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Personal a Contrata TOTAL GASTOS	900.- 900.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	11	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Técnicos y Profesionales TOTAL GASTOS	900.- 900.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, Señor, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 685 de 13.07.2015 de Director de Planificación. El Director de Planificación solicita incorporar a Comisión de Hacienda la siguiente Subvención año 2015.

INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	ADQUISICION DE DOS PASAJES VIA AEREA PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACION DE CONCEPCION-CHILE, EN EL "FESTIVAL TEATRO DE PASTO", QUE SE REALIZARÁ EN COLOMBIA, EN EL MES DE AGOSTO DE 2015.	1.000.000.-

El Sr. Sigisfredo Brito explica que la Municipalidad aportará una parte del viaje, existen otras instituciones que también, como la Universidad Católica, que también entregará su aporte. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar la subvención solicitada por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces esta subvención solicitada, Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Yo me voy a abstener Señor Presidente por no considerarlo en un principio un buen precedente, subvencionar a las universidades privadas que deberían contar con los recursos suficientes para esta actividad, esa es mi razón.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Buenas tardes colegas, estaban las palabras del Concejal Morales. Vamos a votar uno por uno.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Monjes su votación.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

A favor, en realidad a nosotros nos explicaron ese día en comisión de hacienda que este es un grupo, alumnos que participa y la universidad financia una parte, entonces nosotros lo que estamos suplementando es una parte así que yo lo apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias, Don Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno si van a representar a Concepción sería bueno que lleven un distintivo de la ciudad y voto a favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Llevan cosas, banderines y cosas así.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A favor. No sé si explicaron ese día que además ellos van a devolver este aporte que se les está haciendo con algunas presentaciones en barrio, si no se los aprovecho de contar.

ACUERDO N° 1372-98-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 685 de fecha 13 de julio de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 26 de 28 de julio, lo establecido en los artículos 65 letras a) g) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUBVENCION MUNICIPAL

INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION	ADQUISICION DE DOS PASAJES VIA AEREA PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACION DE CONCEPCION-CHILE, EN EL "FESTIVAL TEATRO DE PASTO", QUE SE REALIZARÁ EN COLOMBIA, EN EL MES DE AGOSTO DE 2015.	1.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara, se abstiene el Concejal Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 686 de 14.07.2015 del Director de Planificación. Proyecto "Recuperación y Mejoramiento Piletas de Agua". El Director de Planificación presenta el Proyecto de Inversión "Recuperación y Mejoramiento Piletas de Agua", que permitirá mejorar las fuentes de agua y piletas de la comuna, de acuerdo al estudio elaborado por la empresa PRESERVA. El proyecto permitirá mejorar nueve piletas de la comuna, destacando la Rotonda Paicaví-Carrera, donde se consideran nuevos dispensadores de agua con boquillas rotativas, lo que permitirá funcionar simultáneamente los diez chorros de agua por cada piletta, dando mayor realce a este sector de la ciudad. Cabe señalar que, actualmente solo funcionan cinco chorros de agua por lado. El proyecto considera mano de obra, herramientas, materiales para mantener y normalizar el funcionamiento hidráulico y eléctrico, por un total de \$ 33.206.029.-, según el siguiente detalle:

➤ Rotonda General Bonilla	\$ 1.011.738.-
➤ Rotonda Paicaví-Carrera	\$ 15.929.273.-
➤ Plaza Perú	\$ 5.697.020.-
➤ Plaza Condell	\$ 1.759.478.-
➤ Plaza Cruz	\$ 1.687.195.-
➤ Plaza Tribunales	\$ 2.342.819.-
➤ Plaza Bélgica	\$ 1.247.423.-
➤ Rotonda San Sebastián	\$ 829.673.-
➤ Plaza Bicentenario	\$ 2.701.410.-

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y denominación:

CODIGO	DENOMINACIÓN
31.02.004.005.049	"Recuperación y Mejoramiento Piletas de Agua".

El Sr. Sigisfredo Brito señala que este proyecto no contempla la iluminación. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación del proyecto "Recuperación y Mejoramiento Piletas de Agua".

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a ir votando y ahí aprovechan de intervenir. Concejal Monjes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Alcalde, lo aprobamos esto y a su vez en el caso personal yo solicité que se viera la posibilidad de hacer un proyecto de iluminar esas piletas, porque en estos momentos no se contempla. Y hoy día hay muchas partes donde se ve muy bien, se destaca cuando se iluminan estas piletas, la idea es ver si podemos hacer algo un proyecto al respecto y apruebo esto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Me parece la idea, pero es un proyecto más ambicioso quizás buscando financiamiento al gobierno regional por ejemplo. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Apruebo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo no estuve en la comisión, pero me gustaría preguntar a alguien de SECPLAN si nos puede explicar porque si mal no recuerdo esto fue incluido en la licitación de las áreas verdes, estaba incluido el arreglo de varias piletas y cuerpos de agua de la ciudad, entonces no sé si esto ya está incluido en la licitación que ya se aprobó hace un tiempo, que se nos explique porque se podría producir una dualidad de este punto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En este momento no hay nadie de Planificación, propongo dejar este punto pendiente y cuando lleguen lo retomamos, lo explican y lo votamos. Yo apruebo.

ACUERDO N° 1373-98-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 686 de fecha 14 de julio de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 26 de 28 de julio, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR La creación de código y denominación:

CODIGO	DENOMINACIÓN
31.02.004.005.049	"Recuperación y Mejoramiento Piletas de Agua".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Otro tema bueno me imagino que ustedes saben que falleció el día sábado la Presidenta de la Junta Vecinal N° 32 Liliana Montecinos, de hecho ahora estábamos en el funeral. Y quiero pedir obviamente con el acuerdo de todos enviarle las condolencias a la familia, es el primer acuerdo que quiero solicitar. Y lo segundo el día de hoy en la mañana dejé de existir la mamá de la Concejal Alejandra Smith Becerra, por lo tanto pido también poder enviar nuestras condolencias a Alejandra y su familia. Aprobado, no tengo Item para eso en la Alcaldía, lo hicimos en otras ocasiones y mandé a poner unas defunciones en el diario, Concejo Municipal y Funcionarios Municipales. También por Alejandra va a aparecer algo en el diario, gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 1733-15 de 08.07.2015 de Directora Administración de Salud (s). Licitación Pública 2421-70-LE15 "Contratación de Prestaciones Médicas para Funcionarios Afiliados a la Unidad de Bienestar de la Dirección Administración de Salud Municipal". El Directora Administración de Salud (s) a través del oficio indicado, remite Informe Técnico, elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |
| • Vanessa Barro Queirolo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Claudia Cartes Poblete | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianjel Sánchez | : Representante Dirección Planificación |
| • Ricardo Aravena Selman | : Representante Jurídico DAS |
| • Marcia Pradenas Rojas | : Presidenta Unidad de Bienestar |

La licitación pública para la contracción de Prestaciones Médicas para Funcionarios Afiliados a la Unidad de Bienestar de la Dirección Administración de Salud Municipal se destina a los funcionarios y sus respectivas cargas legales reconocidas de conformidad a las normas contenidas en el DFL N° 150, del año 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que se encuentren afiliados al Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Concepción. La licitación en comento es financiada con



recursos de la Dirección Administración de Salud y tiene un presupuesto que asciende a \$ 40.000.000.- IVA incluido, según Certificado de Imputación N° 37, de fecha 11.05.2015.

Se recibieron tres ofertas de las siguientes empresas:

1. VERONICA AGUSTINA INZUNZA MATAMALA, POR VIDA CAMARA 1.
2. VERONICA AGUSTINA INZUNZA MATAMALA, POR VIDA CAMARA 2.
3. CHERIE ANDREA RUIZ ARRIAGADA, POR ASEGURADORA MAGALLANES.

Los oferentes cumplen con los requerimientos establecidos en las bases y específicamente con los criterios de evaluación definidos en ellas, que determina 60% al Precio y 40% a la Oferta Técnica, por lo que se encuentran habilitadas para su adjudicación.

Los criterios objetivos que serán considerados para decidir la adjudicación se calificarán con nota de 1 a 7 a cada factor, siendo:

NOTA	CONCEPTO
7	Excelente
6	Muy bueno
5	Bueno
4	Regular
3	Deficiente
2	Muy deficiente
1	Inaceptable

Los datos de evaluación técnica y económica se exponen el siguiente cuadro:

CRITERIOS EVALUACION	PROVEEDORES	Vida Cámara 1	Vida Cámara 2	Aseguradora Magallanes
		Cubre pre existencias		
1 Evaluación Técnica (40%) Tabla de coberturas, topes y condiciones generales (10%)		6	6	7
2 Incorporación de todos los afiliados y sus cargas familiares (10%)		7	7	7
3 Cobertura de preexistencias (10%)		7	1	1
4 Partidas adicionales (10%)		7	7	7
5 Evaluación Económica (60%) Costo por afiliado (30%)		6	7	7
6 Existencia de deducibles (30%)		7	7	7

El resultado de la evaluación es el siguiente:

CRITERIOS EVALUACION	PROVEEDORES	Vida Cámara 1	Vida Cámara 2	Aseguradora Magallanes
		Cubre pre existencias		
1 Precio (60%)		2.7	2.1	2.2
2 Oferta técnica (40%)		3.9	4.2	4.2
3				
Total Ponderación criterios		6.6	6.3	6.4

Luego de realizada la evaluación técnica y económica el orden de prelación es el siguiente:

OFERENTES	NOTA FINAL
1. VERONICA AGUSTINA INZUNZA MATAMALA, POR VIDA CAMARA 1.	6.6
2. CHERIE ANDREA RUIZ ARRIAGADA, POR ASEGURADORA MAGALLANES.	6.4
3. VERONICA AGUSTINA INZUNZA MATAMALA, POR VIDA CAMARA 2.	6.3



El Sr. Alcalde acoge la proposición de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación “Contratación de Prestaciones Médicas para Funcionarios Afiliados a la Unidad de Bienestar de la Dirección Administración de Salud Municipal”, a la empresa VERONICA AGUSTINA INZUNZA MATAMALA, POR VIDA CAMARA 1, por un valor mensual de \$ 3.508.190.-, por lo tanto, el valor total aproximado por los 12 meses, asciende a \$ 42.098.280.- La Sra. Marcia Pradenas, Profesional de la DAS, señala que esta contratación de Prestaciones Médicas es complementaria a lo que financia la Isapre o Fonasa.

La Sra. Erika Urrutia, Profesional de la DAS, señala que la oferta de VERONICA AGUSTINA INZUNZA MATAMALA, POR VIDA CAMARA 1, es la única que cubre las preexistencias. Agrega que la cobertura partiría el 1º de agosto de 2015, por lo que el costo para estos cinco meses que restan del año 2015 ascendería a \$ 17.500.000.- aproximadamente.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación “Contratación de Prestaciones Médicas para Funcionarios Afiliados a la Unidad de Bienestar de la Dirección Administración de Salud Municipal”, a la empresa VERONICA AGUSTINA INZUNZA MATAMALA, POR VIDA CAMARA 1, por un valor mensual de \$ 3.508.190.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue unanimidad en la comisión en el Concejo ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1374-98-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 1733-15 de fecha 08 de julio de 2015 de la Directora de Salud (s); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 26 de 28 de julio, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 2421-70-LE15
“CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS PARA FUNCIONARIOS AFILIADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL” A LA EMPRESA VERONICA AGUSTINA INZUNZA MATAMALA, POR VIDA CAMARA 1, RUT 8.901.056-KPOR UN VALOR MENSUAL DE \$ 3.508.190.- EL VALOR TOTAL APROXIMADO POR LOS 12 MESES, ASCIENDE A \$ 42.098.280.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 523 de 15.07.2015 del Director de Construcciones. Licitación Pública 2417-22-LE15 “Mejoramiento Iluminación Cancha de Fútbol Amateur La Frontera”. El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Informe Técnico, elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Eduardo Muñoz Muñoz | : Representante de Alcaldía |
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control |
| • Cristian Olivares Osse | : Representante Dirección Planificación |

El proyecto se refiere a la contratación de la obra denominada “Mejoramiento Iluminación Cancha de Fútbol Amateur La Frontera” ubicada en Población Pedro del Río Zañartu. Las obras se refieren a las reparaciones que deberán llevarse a cabo en las torres de iluminación de la cancha de fútbol, debido al sismo ocurrido el día 27 de febrero de 2010, se considera el reemplazo de proyectores, ampolletas con sus correspondientes equipos eléctricos, reemplazo de tablero de control y alumbrado, reorientación de focos, de acuerdo a grilla de cálculos. Las instalaciones tienen como finalidad alimentar la totalidad de los puntos de Alumbrado. La licitación en comento es financiada con recursos municipales, cuyo presupuesto asciende a \$ 22.868.000.- IVA incluido, según Certificado de Imputación N° 114 de 04.02.2015.



Se reciben dos ofertas:

- VICTOR ALDANA FUENTES, RUT 8.800.781-6
- INSTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA, RUT 77.598.300-0

Analizadas las ofertas se tiene que cumplen fielmente con los antecedentes exigidos en las Bases de Licitación, por lo que se encuentran habilitadas para su adjudicación. De acuerdo a la ponderación establecida, que determina 60% a la Oferta, 6% al Plazo, 6% al Cumplimiento requisitos formales y 28% Anexos Técnicos.

EMPRESA	MONTO NETO \$	MONTO C/IVA \$	PLAZO
VICTOR ALDANA FUENTES	17.367.140	20.666.897	100
INSTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	18.479.389	21.990.473	90

Las Bases Administrativas Especiales, establecen la presentación de anexos técnicos, en el punto 4.3 C, Fichas Técnicas que son analizadas por el Ingeniero (E) Eléctrico Señor MARCOS MONTECINOS ALVIAL, determinado que los proyectos presentados tienen la siguiente puntuación, según los criterios señalados en el punto 6 de las BAE.

EMPRESA	CANTIDAD DE CARÁCTER.PROYECTORES E.T. PUNTO 2	PUNTAJE SIN/PONDERACION	PUNTAJE PONDERADO
VICTOR ALDANA FUENTES	7	100	28
INSTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	7	100	28

Analizadas las ofertas económicas presentadas a través del sistema de compras y contratación pública, se tiene que la oferta del oferente INSTEC INGENIERIA Y CONTRUCCION LTDA., cumple fielmente lo exigido en el punto 4.3 D. de las Bases Administrativas Especiales.

Respecto a la oferta del oferente Señor VICTOR ALDANA FUENTES, su oferta contenida en el Formato N° 5 señala un plazo de ejecución de 100 días, que supera el plazo máximo de 95 días, señalado en el punto 9.4 de las Bases Administrativas especiales, en consecuencia su oferta queda fuera de las Bases. siendo evaluada y ponderada sólo la oferta que se señala:

EMPRESA	MONTO (\$)	PLAZO	PND MONTO	PND PLAZO	A. TEC.	Req.Form.	PND TOTAL
INSTEC INGENIERIA Y CONTRUCCION LTDA	21.990.473	90	60	6,00	28	6	100

El Sr. Alcalde acoge la proposición de la Comisión Evaluadora y propone adjudicar la licitación "Mejoramiento Iluminación Cancha de Fútbol Amateur La Frontera", a la empresa INSTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA., por un valor de \$ 21.990.473.- y un plazo de 90 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Mejoramiento Iluminación Cancha de Fútbol Amateur La Frontera", a la empresa INSTEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA., por un valor de \$ 21.990.473.- y un plazo de 90 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue unánime en la Comisión, en Concejo Municipal. Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿El financiamiento de este proyecto es?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Municipal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Ok muchas gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Alcalde quería consultar lo siguiente, aquí se señala que la comisión evaluadora plantea que hay una suerte de igualdad o empate en el puntaje ponderado, por otra parte se señala más abajo que el monto que se propone por Víctor Aldana Fuentes es inferior al monto de INSTEC que es en definitiva el que estamos aprobando. Yo no tuve oportunidad de participar en esta comisión por eso estoy consultando la razón por la cual se postula a la empresa que me da la impresión tiene un costo mayor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Tenía un requisito la licitación que era 95 días de plazo máximo y Aldana presentó 100 días y quedó fuera de base por eso, está en el punto 9.4 de las bases.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Respecto a la oferta de Víctor Aldana, contenía en formato N° 5, señala un plazo de ejecución de 100 días que supera el plazo máximo de 95 días señalado en el punto 9.4 de las bases administrativas especiales. En consecuencia su oferta queda fuera de las bases siendo evaluada y ponderada solo la oferta que se señala.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Gracias no había leído esa parte.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación entonces ¿alguien se abstiene o rechaza? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1375-98-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 523 de fecha 15 de julio de 2015 del Director de Construcciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 26 de 28 de julio, lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PUBLICA 2417-22-LE15 "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CANCHA DE FÚTBOL AMATEUR LA FRONTERA" a la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA. Rut 77.598.300-0 por un valor de Veinte y un millones novecientos noventa mil cuatrocientos setenta y tres pesos \$ 21.990.473.- y un plazo de 90 días..

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N° 1040 de 15.07.2015 del Secretario Municipal. El Secretario Municipal, a través del oficio indicado, solicita resciliación del traspaso del establecimiento educacional ubicado en calle Las Heras N° 171-177 Concepción, lo cual debe ser aprobado mediante acuerdo del Concejo Municipal.

La Sra. Soledad Sepúlveda, Secretario Municipal (S), señala que: "El Consultorio O'Higgins se encuentra trabajando en Salas N° 534, atendiendo a nuestros vecinos en una superficie de 800 m. cuadrados, local que fue una tienda comercial y fue adaptada para el funcionamiento del Consultorio, lo que genera innumerables problemas en la calidad y cantidad de atenciones".

"Por otra parte, se tiene unos terrenos donde funcionaban el Liceo José Manuel Balmaceda y la Escuela Williams Rebolledo, y la ex Escuela Básica D-535, ubicados en calle Las Heras N°s 171-177, con una superficie de 3.850 m. cuadrados, donde se desea construir un nuevo Consultorio".

"Por lo tanto, se solicita la resciliación de esos inmuebles, que fueron adquiridos por la Municipalidad de Concepción, a título gratuito, mediante Convenios de Traspasos, D.F.L. N° 1-3063 de 1980, realizados por el Ministerio de Educación". Se adjunta Certificado N° 271 de fecha 13.06.2015, del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Bío Bío, donde señala el compromiso de traspasar en fecha próxima, esta propiedad a la Municipalidad de Concepción, sin restricciones de ningún tipo, lo que le permitirá desarrollar un proyecto del nuevo Consultorio O'Higgins.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la resciliación del traspaso del establecimiento educacional ubicado en calle Las Heras N° 171-177 Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Llegó alguien de planificación por el tema de las piletas? Porque lo que va dentro de las bases es la mantención de las piletas. Y lo que queremos hacer con el aporte municipal es la reparación de ellas que algunas no tienen ni las bombas, de ahí vamos a explicar con más detalles pero quería avanzar con eso. Con respecto a este tema lo que estamos haciendo nosotros es la resciliación del convenio del traspaso de este lugar, que en los años 80 obviamente fue traspasado para el tema educativo, ustedes saben que son ruinas. Lo que nos han pedido tanto las personas que trabajan en el consultorio O Higgins como también sus beneficiarios es lo estrecho del consultorio y que además la única vía de escape que tienen es por salas, entonces estamos postulando a un proyecto en el ministerio de salud para tener un nuevo Cesfam O Higgins y ese es el terreno que estamos proponiendo y por eso que se han hecho todos estos trámites que ahora ponemos a consulta del Concejo. Esto fue aprobado de manera unánime en la comisión, vamos a la votación del Concejo ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 8 votos a favor. Estaría aprobado Señor Secretario y le voy a pedir a Sigifredo Brito que explique la consulta del Concejal Eguiluz respecto al punto N° 6 de la tabla. Lo que consultó el Concejal es porque estamos votando estos recursos para llevar a cabo todo lo que es recuperación y mejoramiento de piletas de agua. Dentro de la licitación el tenía entendido que esto iba adentro. Lo que yo le estaba diciendo es la mantención.

Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, Don Sigifredo Brito Arancibia.

Efectivamente lo que va en el contrato es la mantención pero antes de poder incluirlos había que saber cuánto costaba, entonces preserva hizo el levantamiento de la situación actual de las piletas y cuánto era el costo. No podíamos meterlo dentro del contrato de preserva sin saber cuánto nos iba a salir y como bien decía el Alcalde fallaron las bombas, los motores, en algunos casos se puede ver que están funcionando a media máquina, y hay algunos que post terremoto o por vandalismo se perdieron. Ahora una vez efectuada esta obra lo que hace preserva es que tiene que comprometerse a mantenerla con la calidad en que las dejen instaladas ahora.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigifredo hay una consulta que hizo el Concejal Paulsen. Entonces parece que ¿me equivoque lo va a hacer preserva? ¿Preserva lo va a reparar?

Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, Don Sigifredo Brito Arancibia.

No está bien se licita, lo que hace Preserva después es que mantiene. En todo caso más antecedentes técnicos de esto Señor Concejal, efectivamente este trámite es de Planificación en cuanto a la licitación, pero es en Conjunto con Aseo y Ornato que son quienes ven la parte técnica.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Pedir una copia de las bases de la licitación que se hizo con preserva para corroborar la información que me entrega ahora.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal su votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me voy a abstener.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces 7 votos a favor y una abstención. Vamos con el punto N° 10.

ACUERDO N° 1376-98-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 1040 de fecha 15 de julio de 2015 del Secretario Municipal; lo establecido Convenios de traspaso D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio de Educación; lo indicado en él Certificado N°271 de fecha 13 de junio de 2015 del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 26 de 28 de julio, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR RESCILIACIÓN DEL TRASPASO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LAS HERAS N° 171-177 CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Oficio Ord. N° 526 de 15.07.2015 de Dirección de Construcciones. Licitación Pública 2417-40-LP15 "Construcción Platabanda Ciclovía Laguna Redonda". El Director de Construcciones a través del oficio indicado, remite Informe Técnico, elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|------------------------------|---|
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Marcelo Droguett Inostroza | : Representante Dirección Jurídica |
| • Carlos Mardones Salgado | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección Planificación |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |

La licitación pública para la contratación de la obra denominada "Construcción Platabanda Ciclovía Laguna Redonda", ubicada en bandejón central conformado por las calles, Los Carros y Laguna Redonda, desde el Pasaje 14 hasta el término del bandejón, donde se juntan ambas vías hacia la comuna de Hualpén, y tiene finalidad la conformación de un segundo tramo de la ciclovía y senda peatonal del sector, en base a la pavimentación de una carpeta asfáltica y adocretos respectivamente. Se considera además la señalización y demarcación correspondiente.

La licitación en comento es financiada con recursos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito y tiene un presupuesto que asciende a \$ 55.835.000.-, según Certificado de Imputación N° 91, de fecha 30.01.2015.

Se recibieron cuatro ofertas de las siguientes empresas:



Nº	PROVEEDOR	RUT
1	CONST. CASTALDINI CISTERNA LTDA.	76.267.682-6
2	NESTOR BARRA INOSTROZA	6.687.653-5
3	CONST. INGENIER. Y OBRAS CIVILES VICTORIA LTDA	76.310.666-7
4	CONST. Y SERVIC. INDUSTRIALES DASA LTDA.	77.409.390-7

Las variables de evaluación establecidas en las Bases Administrativas, en el punto 6, son las siguientes:

VARIABLE	%
Oferta económica	80
Plazo	14
Cumplimiento requisitos formales	06

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente orden de prelación:

Nº	PROVEEDOR	MONTO \$	Plazo	PND. Monto	PND. Plazo	Req. Form.	PND. Total
1	CONST. CASTALDINI CISTERNA LTDA.	53.404.132	52	75,22	14,00	6	95,22
2	NESTOR BARRA INOSTROZA	50.216.315	80	80,00	9,10	6	95,10
3	CONST. ING.Y OBRAS CIVILES VICTORIA LTDA.	54.751.379	80	73,37	9,10	6	88,47
4	CONST. Y SERVIC. INDUSTRIALES DASA LTDA.	61.415.099	90	65,41	8,09	6	79,50

El Sr. Alcalde acoge la proposición de la Comisión Evaluadora y propone adjudicar la licitación "Construcción Platabanda Ciclovía Laguna Redonda", a la empresa CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA., por un valor de \$ 53.404.132.- y un plazo de 52 días.

La Sra. Jovanka Alavania, Profesional de Construcciones, señala que la CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA., es un nuevo proveedor para el municipio.

El Sr. Brito señala que este proyecto fue diseñado por Asesoría Urbana.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación "Construcción Platabanda Ciclovía Laguna Redonda", a la empresa CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA., por un valor de \$ 53.404.132.- y un plazo de 52 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación unánime en la comisión, en Concejo quienes estén en contra o se abstengan.8 votos a favor.

ACUERDO N° 1377-98-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, Oficio N° 526 de fecha 15 de julio de 2015 del Director de Construcciones; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 26 de 28 de julio, lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA 2417-40-LP15 "CONSTRUCCIÓN PLATABANDA CICLOVÍA LAGUNA REDONDA", a la empresa CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA. RUT 76.267.682-6 por un valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 53.404.132.) y un plazo de 52 días.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a los anexos Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

11.- Anexo, 11.1.- Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 21.908.950.- correspondiente a depósito efectuado por la SUBDERE. La Subdere depositó en cartola N° 617 de fecha 01.07.2015 la suma de \$ 21.908.950.-, Comprobante de Ingreso N° 5072476 de fecha 08.07.2015, con el fin de:

1.- Contratar Consultora para Levantar Perfiles por Competencias para 60 cargos de la planta municipal; Contar con un Manual de Perfiles por competencias para los cargos directivos; Establecer una Metodología para actualizar el Manual, con el objetivo de dejar la práctica instalada; Diciembre 2015; \$ 5.000.000.-

2.- Contratar Consultora para Identificar y Segmentar a los usuarios/as de algunos servicios; Caracterizar los usuarios y usuarias de acuerdo a los servicios: Entrega de Subsidios y Beneficios Municipales; Entrega y Renovación de Licencias de Conducir; Entrega de Patentes Municipales; Entrega y Supervisión de Permisos de Obras; Diciembre de 2015; \$ 8.000.000.-

3.- Contratar Consultora para Diseño y Ejecución de un Plan de Capacitación para el Mejoramiento de las Competencias profesionales en atención a usuarios; Fortalecer la función de atención de usuarios/as y mejorar la calidad de a través de talleres teórico-práctico con los funcionarios; Se capacitarán 80 funcionarios en técnicas de atención usuarios (as), dividido en cuatro talleres de 20 funcionarios cada uno. Diciembre 2015; \$ 8.908.950.-

Por lo expuesto, se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2015, por valor de \$ 21.908.950.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	21.909.-
			TOTAL INGRESOS	21.909.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	21.909.-
			TOTAL GASTOS	21.909.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de la I. Municipalidad de Concepción, por valor \$ 21.909.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En comisión ¿Quiénes estén en contra o se Abstengan? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1378-98-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 26 de 28 de julio, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 21.908.950.- correspondiente a depósito efectuado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE.

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	21.909.-
			TOTAL INGRESOS	21.909.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	21.909.-
			TOTAL GASTOS	21.909.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.2.- Correo de Director de Aseo y Ornato, de fecha 28.07.2015. El Sr. Jorge Silva Chavarría, solicita a la Directora de Finanzas (S) concretar a una Comisión de Hacienda extraordinaria para el día lunes 3 de Agosto, a las 15:30 horas, para analizar informe de la Comisión Evaluadora de la licitación pública “Concesión del Servicio de Aseo de la Comuna, consistente en la limpieza y barrido de vías y espacios públicos y la recolección de residuos sólidos domiciliarios”.

Los señores concejales presentes solicitan que, se informe de esta reunión extraordinaria a todos los concejales y se les solicite encarecidamente su presencia por la importancia que tiene este tema para el municipio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Señor Secretario la Directora Jurídica me pidió la palabra para opinar respecto a ese punto.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes quiero informar que la comisión de evaluación de dicha licitación aún no concluye su informe, de modo que no va a ser posible que se le presente a la comisión de hacienda en el día de hoy el resultado de dicha evaluación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor Alcalde eso significa que la reunión para este efecto se realizaría la próxima semana, porque no va a haber quórum aquí

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Exactamente

Hemos dado cumplimiento a la Comisión de Hacienda, hay varios temas fuera de tabla Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es Señor Presidente se ha solicitado incluir de acuerdo al artículo 33 de nuestro reglamento, algunos temas a este Concejo Municipal. El primero de ellos fue solicitado por el Alcalde (S) quien solicita se incorpore la tabla de Comisión de Hacienda N° 27, esto debido a la importancia de temas que están en ella, que se debió haber efectuado el 30 de julio del presente año.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Primero pedir autorización para poder incorporarla a este Concejo.

Muchas gracias. Vamos punto por punto entonces.



ACUERDO N° 1379-98-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal. Artículo 33. Lo establecido en los artículos 5 letra g), 65 letras g) y 79 letras b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR INLUIR TEMAS AL CONCEJO MUNICIPAL

- Tabla Comisión de Hacienda N° 27 de 30 de julio de 2015
- Aprobar inasistencia Concejal Sra. Alejandra Smith Becerra (Art 88 Ley 18.695)
- Transferencia recursos proyecto FONDEVE "Cierre Perimetral Block N° 3123- A- Villa Los Conquistadores.
- Ratificación Nombramiento Cargo Director de Control (art 29 Ley 18.695)
- Transferencia recursos proyecto FONDEVE "Cierre perimetral Edificios N° 829 y 867, Remodelación Paicaví.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.- Oficio Ord. N° 502 de 23.07.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S). Oficio Ord. N° 503 de 23.07.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S). Oficio Ord. N° 504 de 23.07.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S). Oficio Ord. N° 505 de 23.07.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
EMPRESA GASTRONOMICA Y COMERCIAL CARLOS EDUARDO ROJAS ISLA EIRL	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES. ART. 3 LETRA C) LEY 19.925	LINCOYAN N° 460 LOCAL 34 SUBTERRANEO	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 972 DE 08.07.2015, INFORMA QUE LA JUNTA DE VECINOS A LA QUE CORRESPONDE CONSULTAR ES JJ.VV. N° 4 "PLAZA ESPAÑA", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO.	02.07.2015
RESTAURANTE ASTORIA CONCEPCION LTDA.	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES. ART. 3 LETRA C) LEY 19.925	RENGO N° 524	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 908 DE 25.06.2015, INFORMA QUE LA JUNTA DE VECINOS A LA QUE CORRESPONDE CONSULTAR ES JJ.VV. N° 1-R-II "PLAZA DE ARMAS", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO.	22.06.15
MIRIAM HIDALGO JARA	EXPENDIO DE CERVEZA ART.3 LETRA F) LEY 19.925	TRASLADO DESDE: CALLE 2 ORIENTE N° 308 TTE. MERINO A: CALLE PADRE JUAN VASCONES N° 902 EX 1 ORIENTE N° 309	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 906 DE 25.06.2015, INFORMA QUE LA JUNTA DE VECINOS A LA QUE CORRESPONDE CONSULTAR ES JJ.VV. "VILLA VALLE ALTO", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO.	15.06.2015



SOCIEDAD ESPINOZA CARNIGLIA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES. ART. 3 LETRA C) LEY 19.925	TRASLADO DESDE: ARTURO PRAT N° 402 A: O'HIGGINS N° 7, SEGUNDO PISO	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 974 DE 08.07.2015, INFORMA QUE LA JUNTA DE VECINOS A LA QUE CORRESPONDE CONSULTAR ES JJ.VV. N° 4 "PLAZA ESPAÑA", LA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO.	16.06.2015
-----------------------------------	---	--	---	------------

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Votación de la Primera Patente Empresa Gastronómica y Comercial Carlos Eduardo Rojas Isla EIRL
¿Alguien en Contra o se abstiene? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1380-98-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 502 de fecha 23 de julio de 2015 de la jefa de patentes y rentas (s); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 27 de 30 de julio, lo establecido en la letra c) del artículo 3 de la Ley 19.925, artículo 65 letras a) ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PATENTE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES. ART. 3 LETRA C) LEY 19.925 DEL CONTRIBUYENTE EMPRESA GASTRONOMICA Y COMERCIAL CARLOS EDUARDO ROJAS ISLA EIRL RUT 76.198.058-0, DIRECCIÓN LINCOYAN N° 460 LOCAL 34 SUBTERRANEO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La segunda es para el restaurant Astoria de Concepción, en votación ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1381-98-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 503 de fecha 23 de julio de 2015 de la jefa de patentes y rentas (s); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 27 de 30 de julio, lo establecido en la letra c) del artículo 3 de la Ley 19.925, artículo 65 letras a) ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PATENTE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES. ART. 3 LETRA C) LEY 19.925 DEL CONTRIBUYENTE RESTAURANTE ASTORIA CONCEPCIÓN LTDA RUT N° 76.145.358-0, DIRECCIÓN RENGO N° 524.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tercera patente Miriam Hidalgo Jara. Hay una intervención Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Tengo una consulta Señor Alcalde para Evelyn. Como esto no lo vimos en Comisión de Hacienda porque no hubo quórum, es bueno que lo veamos acá rápido en Concejo. Me gustaría saber si en calle 2 Oriente esta patente estaba o no en funcionamiento antes del traslado.

Sra. Jefa de la Unidad de Rentas y Patentes, Doña Evelyn Reyes Henríquez

No, no estaba en funcionamiento.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Ya gracias yo voy a rechazar por ese motivo, bajo mi criterio creo que debo rechazar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay un rechazo entonces ¿alguien que se abstenga?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quería solamente hacer la siguiente observación. Las patentes son de propiedad de quien la ha obtenido, no puede ser expropiada, estando vigente corresponde uso y transacción, está legalmente habilitada no hay objeción de la Junta de Vecinos, razón por la cual voy a aprobar. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se aprueba entonces por 7 votos a favor y un rechazo del Concejal Muñoz por las razones expuestas.

ACUERDO N° 1382-98-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 504 de fecha 23 de julio de 2015 de la jefa de patentes y rentas (s); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 27 de 30 de julio, lo establecido en la letra F) del artículo 3 de la Ley 19.925, artículo 65 letras a) ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR TRASLADO DE LA PATENTE EXPENDIO DE CERVEZA ART.3 LETRA F) LEY 19.925 DESDE: CALLE 2 ORIENTE N° 308 TTE. MERINO A: CALLE PADRE JUAN VASCONES N° 902 EX 1 ORIENTE N° 309 DEL CONTRIBUYENTE MIRIAM HIDALGO JARA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, Rechaza Héctor Muñoz Uribe.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Nos queda una patente Sociedad Espinoza Carniglia LTDA es un restaurant diurno y nocturno con alcoholes Artículo 3 letra C de la Ley N° 19.925, traslado desde Arturo Prat 402 a O Higgins N° 7 segundo piso, están los antecedentes que se solicitó a la Junta de Vecinos respectiva ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1383-98-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 505 de fecha 23 de julio de 2015 de la jefa de patentes y rentas (s); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 27 de 30 de julio, lo establecido en la letra F) del artículo 3 de la Ley 19.925, artículo 65 letras a) ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR TRASLADO PATENTE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES. ART. 3 LETRA C) LEY 19.925 DESDE: ARTURO PRAT N° 402 A: O'HIGGINS N° 7, SEGUNDO PISO, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD ESPINOZA CARNIGLIA LTDA. RUT6.522.775-4.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor Alcalde había a consideración a que reiteradas oportunidades las observaciones de la Junta de Vecinos no llegan porque sus directorios se encuentran vencidos, quisiera solicitar que a través de la Secretaría Municipal se notifique a estas juntas de vecinos la situación en que se encuentran en los lugares donde tienen su sede, puesto a que hay muchas Juntas de Vecinos en esta misma circunstancia. Creo que no es conveniente para el funcionamiento municipal esa situación y ver que otros medios que el Secretario Municipal pueda implementar para aludir a lo que yo estoy señalando.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, a pedido la palabra el Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Informarle Don Christian que en esa materia se procede según lo que indica la Ley, se da un plazo no mayor a 10 días, se solicita el informe a la Junta de Vecinos que como todos sabemos no es vinculante, ubicando ya sea en forma personal con la ida de un funcionario municipal en vehículo a la dirección cuando está vigente la directiva correspondiente y además se utiliza vía Chilexpress. Son los dos mecanismos que estamos utilizando para poder notificar y tener la respuesta por parte de la Junta de Vecinos correspondiente. Ahora bien respecto a las Juntas de Vecinos que no tienen sus directorios vigentes se ha trabajado arduamente con la Dirección de Desarrollo Comunitario, en particular con la Unidad de Organizaciones Sociales con el objetivo de re-motivar y actualizar sus directivas ya que de no ser así perjudican a los vecinos del sector postulaciones a proyectos y todo lo que corresponde postulación de subvenciones, fondos, etc. Se está trabajando y el registro municipal está totalmente al día actualizado e informado al registro civil como lo indica y lo exige la Ley 20.500.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estariamos listos con las patentes, muchas gracias Evelyn.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.- Solicitud caducidad de Patentes de Alcoholes Limitadas en su Giro. En sesión N° 23 de fecha 26.06.2015, la Comisión de Hacienda aprobó a) La renovación del Rol de Patentes de Alcoholes para el 2º semestre de 2015 y, b) Caducar 93 roles que se encuentran en situación de morosidad, dejando pendiente para una mejor evaluación las siguientes patentes:

Nº	Rol	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD FECHA GIRO	FECHA GIRO	VENC. GIRO	VALOR
1	4-2984	RIB ALIMENTOS UNO LTDA	77.854.800-3	AV. P. SDE VALDIVIA 1317	EXP. CERVEZA	06/01/2015	31/01/2015	21.599
2	4-1077	ALVARADO MARTINEZ RICARDO ANTONIO	13.376.630-8	ANIBAL PINTO 1650-A	MINIMERCADO	06/01/2015	31/01/2015	75.507
3	4-1920	JULIO ESTEBAN PRADO RIVAS	9.946.723-1	VEGA MONUMENTAL LOCAL 536 Y 552	MINIMERCADO	06/01/2015	31/01/2015	75.507
4	4-2063	GONZALEZ RUIZ PAMELA ISABEL	10.645.511-2	AV. LOS CARRERA 1599	MINIMERCADO	06/01/2015	31/01/2015	75.507

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 7º de la Ley 19.925 la que indica que en los casos en que la comuna se encuentre excedida del número de patentes limitadas, las municipalidades no renovarán las patentes de establecimientos que hayan sido clausurados por la Ley de alcoholes o por otras disposiciones municipales, de manera que las patentes limitadas caduquen cuando no sean pagadas dentro del plazo que establezca la Ley. Además, en los casos en que no se ejerza la actividad, corresponde que la Municipalidad niegue la renovación de la misma de acuerdo al Art. 20 N° 3 Ley 19.925.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Señor Alcalde porque quedaron pendientes esas cuatro patentes.

Sra. Jefa de la Unidad de Rentas y Patentes, Doña Evelyn Reyes Henríquez

Estas cuatro patentes quedaron pendientes porque estaban en la duda y se quiso verificar en terrenos si estaban funcionando o no, y solamente había sido un olvido de los contribuyentes. Se verifico cada una en terreno y ninguna está funcionando en su domicilio y siguen impagadas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación ¿quienes estén en contra o se abstengan? 8 votos a favor.
Gracias Evelyn.

ACUERDO N° 1384-98-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo informado por la jefa de patentes y rentas (s); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 27 de 30 de julio, lo establecido en el artículo 7 y 20 N° 3 de la Ley 19.925, artículo 65 letras a) ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR caducidad de Patentes de Alcoholes Limitadas.

Nº	Rol	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD FECHA GIRO	FECHA GIRO	VENC. GIRO	VALOR
1	4-2984	RIB ALIMENTOS UNO LTDA	77.854.800-3	AV. P. SDE VALDIVIA 1317	EXP. CERVEZA	06/01/2015	31/01/2015	21.599
2	4-1077	ALVARADO MARTINEZ RICARDO ANTONIO	13.376.630-8	ANIBAL PINTO 1650-A	MINIMERCADO	06/01/2015	31/01/2015	75.507
3	4-1920	JULIO ESTEBAN PRADO RIVAS	9.946.723-1	VEGA MONUMENTAL LOCAL 536 Y 552	MINIMERCADO	06/01/2015	31/01/2015	75.507
4	4-2063	GONZALEZ RUIZ PAMELA ISABEL	10.645.511-2	AV. LOS CARRERA 1599	MINIMERCADO	06/01/2015	31/01/2015	75.507

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, Rechaza Héctor Muñoz Uribe.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Alcalde una duda que me aparece sobre este tema. Dado lo que se indica sobre el Artículo 7mo de la Ley 19.925, que indica que en caso de que la comuna se encuentre excedida en el número de patentes limitada, que es el nuestro, las Municipalidades no renovaran las patentes de establecimientos que hayan sido clausurados por Ley de alcoholes. Una de las causales es esta, no estar morosos en el pago, por lo tanto no tendrían derecho a pedir una situación de excepción o algo, ¿o eso es un tema a parte? Ahora lo estamos caducando, eso lo entendí pero en el caso de algún contribuyente que se olvidara de pagarla, o por alguna razón médica.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está la posibilidad, de hecho le piden al Alcalde y la información que entrega patentes, sobre todo cuando son temas médicos. Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Lo que ocurre concejal es que coexisten esas normas, por un lado la posibilidad de caducar una patente cuando no está pagada dentro del plazo y la comuna está excedida en el número de patentes pero también existe la norma que le permite al Alcalde el pago fuera del plazo, atendidas las circunstancias excepcionales. Ahora por esa razón en el Concejo anterior, en el que se vieron estas patentes lo que se quiso hacer era verificar si no había alguna situación de excepción porque en algún caso puede ser que por ejemplo el dueño de la patente haya fallecido y sea la sucesión quien tenga que hacerse cargo de la patente y a veces no saben los trámites, entonces se quiso dado a que la caducidad es una situación bastante grave se fue a verificar a terreno que estaba sucediendo con esas patentes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Suplementación Presupuestaria por un valor de \$ 14.031.990.- En sesión de Comisión de Hacienda Nº 39 de fecha 16.10.2014, se informó que la Subdere había aprobado recursos para el proyecto "Extensión Colector Aguas Servidas Calle Fioretti", según Resolución Exenta Nº9607/2014, de 15.09.2014. Durante el año 2014 se recibieron \$ 9.354.660.- y, durante el año 2015 se recibirán \$14.031.990.- En cartola Nº 630, de fecha 21.07.2015, la Subdere depositó \$ 9.354.660.- correspondiente a la primera remesa del presente año para el proyecto ya mencionado.

Por lo anterior se solicita aprobar: 3.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por ingresos efectivos, por un valor de \$ 9.354.660.- para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
		SUBA		
13			CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De otras entidades públicas	
	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
	001		Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	9.355.-
			TOTAL INGRESOS	9.355.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	9.355.-
			TOTAL GASTOS	9.355.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1385-98-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 27 de 30 de julio, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por ingresos efectivos, por un valor de \$ 9.354.660.- para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	9.355.-
				TOTAL INGRESOS	9.355.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	9.355.-
				TOTAL GASTOS	9.355.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 4.677.330.- para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	4.678.-
				TOTAL INGRESOS	4.678.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	4.678.-
				TOTAL GASTOS	4.678.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación ¿alguien en contra o se abstiene? 8 votos a favor.



ACUERDO N° 1386-98-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda Nº 27 de 30 de julio, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por ingresos efectivos, por un valor de \$ 4.677.330.- para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	<u>4.678.-</u> <u>4.678.-</u>
				TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>4.678.-</u> <u>4.678.-</u>
				TOTAL GASTOS	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 736 de 24.07.2015 del Director de Planificación. Compromiso Gastos de Operación y Mantención Proyecto “Construcción Obra de Confianza, Reposición de Aceras y Soleras en mal estado”. El Director de Planificación, a través del oficio indicado, informa que fue aprobado el convenio de Implementación de la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, con fecha 20.02.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Concepción y la Seremi de Vivienda y Urbanismo, región del Bío Bío, para el desarrollo del Programa en los Barrios, Barrio Laguna Redonda-El Golf, el cual tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del barrio a través de procesos participativos de recuperación de espacios públicos y los entornos urbanos de las familias. Para el logro de sus fines, se contempla la realización de una primera obra llamada de Confianza, la que ha de desarrollarse e implementarse en su integridad con presupuesto destinado al PRB. Por lo expuesto y como requisito de aprobación de la Mesa Técnica Regional de Infraestructura, el Director de Planificación solicita Certificado que acredite el Compromiso de la Municipalidad de Concepción, con los costos de operación y mantención que genere este proyecto. Se adjunta tabla donde se señala la descripción del proyecto, el costo del proyecto y los costos estimados de operación y mantención anuales. Se solicita la aprobación para poder emitir el certificado que exige la SEREMI.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Muy breve Señor Presidente, yo voy a aprobar por supuesto, pero dice se adjunta tabla y yo no la tengo a la vista, pero ruego se me haga llegar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Que quede en acta tu intervención.



Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, Don Edgardo Beltrán Bascur.

Señor Presidente, Señores Concejales efectivamente hay una tabla que se la vamos a hacer llegar, la cual estipula cual es el costo anual de la mantención de esta obra haciendo una suma de \$ 200.000. Más bien este es un certificado requisito que nos exige el MINVU para poder llevar a cabo esta obra y la aprobación de la misma. Vamos a dejar en acta y les voy a hacer llegar la tabla de resumen.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguna otra consulta para Don Edgardo. En votación entonces ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sin perjuicio de aprobar quisiera señalar la inquietud que respecto a este tipo de situaciones se generan algunas calles importantes de la ciudad. En el caso de Chacabuco tenemos la constancia que un Alcalde de esta Municipalidad tuvo un percance tropezó cerca de Ongolmo, no va a recurrir por razones obvias a nuestro Municipio. Pero eso lo señalo como símbolo de esa arteria en la cual hay una circulación de vehículos que vienen de afuera de la ciudad y está muy deteriorada en muchas partes y la verdad es que hemos recibido bastante preocupación a ese respecto. Quisiera que quedara constancia de manera de abordar este tema, sobre todo en la vereda que va hacia el lado del Cerro Caracol. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces 8 votos a favor, se aprueba.

ACUERDO N° 1387-98-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado en oficio N° 736 de 24 de julio de 2015 del Secretario Comunal de Planificación lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 27 de 30 de julio, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Compromiso Gastos de Operación y Mantención Proyecto “Construcción Obra de Confianza, Reposición de Aceras y Soleras en mal estado”. Según el convenio de Implementación de la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, suscrito entre la I. Municipalidad de Concepción y la Seremi de Vivienda y Urbanismo, región del Bío Bío, para el desarrollo del Programa en los Barrios, Barrio Laguna Redonda-El Golf.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 739 de 28.07.2015 del Director de Planificación. Modificación Convenio de Implementación Fase I y II (incluye Fase III). El Director de Planificación solicita extensión de la Fase III, en virtud del convenio vigente entre el MINVU y la Municipalidad de Concepción, al alero del Programa Quiero mi Barrio, que finalizaría según contrato vigente a fines de Junio. Esta solicitud se sustenta en la entrega de productos que no pudieron entregarse en los tiempos predeterminados por motivos administrativos y ampliación de plazos de algunas obras en ejecución. Además, en esta solicitud se inyectarán fondos para cancelar sueldos a funcionarios en los meses de Julio y Agosto (presupuesto Minvu), para así finalizar los compromisos y entrega de productos que exige el Programa.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda o consulta respecto a esto? Gracias Edgardo. Ahora en votación ¿Quiénes se opongan o se abstengan? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1388-98-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado en oficio N° 739 de 28 de julio de 2015 del Secretario Comunal de Planificación lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 27 de 30 de julio, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR solicita extensión de la Fase III, en virtud del convenio vigente entre el MINVU y la Municipalidad de Concepción, al alero del Programa Quiero mi Barrio, que finalizaría según contrato vigente a fines de Junio.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- La Dirección de Finanzas solicita aprobar una suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos por \$ 211.251.000.- y una modificación presupuestaria por \$ 13.531.000.- Se proyecta para los próximos cinco meses del año (agosto-diciembre) percibir ingresos por concepto de:

a.- Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, código 03.02.001.001, la suma de \$ 397.979.903.-, a la fecha se ha percibido \$1.488.289.002.-, el presupuesto vigente asciende a \$ 1.812.785.000.-, lo que significa un mayor ingreso del presupuestado en este código en \$ 73.483.905.-

b.- Permisos de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal, código 03.02.001.002, la suma de \$663.293.617.-, a la fecha se ha percibido \$ 2.480.473.209.-, el presupuesto vigente asciende a \$3.006.000.000.-, lo que significa un mayor ingreso del presupuestado en este código de \$ 137.766.826.-

Por otro lado, analizado el Presupuesto de Gastos, código 24.03.090 "Al Fondo Común Municipal, Permiso de Circulación" se proyecta al 31.12.2015, un mayor gasto que el presupuestado por valor de \$218.546.838.- y en el código 24.03.092 "Al Fondo Común Municipal, Multas" se proyecta al 31.12.2015, un mayor gasto que el presupuestado por valor de \$ 6.234.478.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

6.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015, por estimación de mayores ingresos, por el valor de \$211.251.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03			CXC TRIBUTOS S/ EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC.DE ACTIV.	
	02		Permisos y Licencias	211.251.-
			TOTAL INGRESOS	211.251.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Publicas	
		090	Al Fondo Común Municipal/Permiso de Circulación	
			Aporte Año Vigente	205.016.-
		001		
		092	Al Fondo Común Municipal/Multas	
			Multas, Art. 14, N° 6 Inc.2º Ley N° 18.695-Multas TAG	6.235.-
		002		
			TOTAL GASTOS	211.251.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1389-98-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 27 de 30 de julio, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015, por estimación de mayores ingresos, por el valor de \$ 211.251.000.-; de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03			CXC TRIBUTOS S/ EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC.DE ACTIV.	
	02		Permisos y Licencias	211.251.-
			TOTAL INGRESOS	211.251.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Publicas	
		090	Al Fondo Común Municipal/Permiso de Circulación	
			Aporte Año Vigente	205.016.-
	001			
	092		Al Fondo Común Municipal/Multas	
		002	Multas, Art. 14, N° 6 Inc.2º Ley N° 18.695-Multas TAG	6.235.-
			TOTAL GASTOS	211.251.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015, por el valor de \$ 13.531.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	13.531.-
			TOTAL GASTOS	13.531.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Publicas	
		090	Al Fondo Común Municipal/Permiso de Circulación	
		001	Aporte Año Vigente	13.531.-
			TOTAL GASTOS	13.531.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación ¿abstención o rechazo? 8 votos a favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor Alcalde, esto significa que hay una cantidad mayor de ingresos para el año 2015.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Así es pero para que quede en acta Don Carlos Marianjel que lo explique mejor.

Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Efectivamente aquí hay una proyección de mayores ingresos por el tema de permisos de circulación, hay que tener en consideración que parte de nuestros ingresos tienen que ir como aporte al fondo municipal. Entonces si no lo tenemos aprobado dentro del gasto no podríamos girar los fondos a la Tesorería por efecto del pago de permisos de circulación que va al fondo común municipal. Eso significa que tenemos que hacer la cuadratura entre ingresos y gastos, en este caso se proyectan los ingresos y se genera con eso la posibilidad de pagar lo que corresponde a la Tesorería. Y en general efectivamente hay una buena proyección de ingresos para el presente año.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Carlos. Entonces votado con 8 votos.

ACUERDO N° 1390-98-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas; lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 27 de 30 de julio, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2015, por el valor de \$ 13.531.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	13.531.-
			TOTAL GASTOS	13.531.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
		090	Al Fondo Común Municipal/Permiso de Circulación	
		001	Aporte Año Vigente	13.531.-
			TOTAL GASTOS	13.531.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Terminamos con esta tabla de Comisión de Hacienda, que traímos fuera de tabla, valga la redundancia, pero hay más temas Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Fuera de tabla, según lo que indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo relativo e informado por el Señor Presidente al lamentable fallecimiento de la madre de la Concejal Alejandra Smith Becerra. Mencionar lo que indica la Artículo 88 que igualmente para los efectos señalados, y previo a la aprobación del Concejo, se podrá eximir a un Concejal de la asistencia a sesión en razón de fallecimiento de un hijo, de sus conyuges o de uno de sus padres, siempre que el deceso haya tenido lugar dentro de los 7 días corridos anterior a la sesión respectiva.
En votación, 8 votos a favor.



ACUERDO N° 1391-98-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo establecido en el artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR INASISTENCIA DE LA CONCEJAL ALEJANDRA SMITH BECERRA POR FALLECIMIENTO DE SU MADRE.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente punto N° 4 fuera de tabla. Acuerdo transferencia proyecto FONDEVE denominado "Cierre Perimetral Block N° 3123 –A- Villa Los Conquistadores, fue enviado con fecha 22.07.2015 a los Concejales el antecedente remitido por la dirección de construcciones sobre este proyecto para lo cual se necesita aprobar la transferencia de los recursos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Voy a leer el oficio de construcciones. En relación al Proyecto FONDEVE denominado Cierre Perimetral Block N° 3123- A Villa Los Conquistadores informa al Director de Construcciones, al Señor Alcalde que el proyecto en comento es factible ejecutarlo mediante la modalidad de un proyecto de fondo de desarrollo vecinal por el cual se ha actualizado el presupuesto estimativo. El cual asciende a un monto total de \$ 5.040.480 de los cuales el municipio deberá aportar el 60% que equivale a \$ 3.024.288 y los vecinos al 40% restante, ahí se envió una tabla con distintos proyectos de FONDEVE con data abril del 2014 que han sido postulados de forma permanente. Por lo tanto se solicita la transferencia de los recursos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Quiénes estén contra o se abstengan? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1392-98-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 529 de fecha 20 de julio de 2015 del Director de Construcciones; lo establecido en los artículos 65 letras a) g) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO FONDEVE "CIERRE PERIMETRAL BLOCK N° 3123- A VILLA LOS CONQUISTADORES POR EL MONTO DE TRES MILLONES VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$3.024.480).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Tenemos otro punto, en lo relativo al decreto fecha agosto N° 6740, no voy a leer los vistos porque es bastante extenso, si en lo relativo a su desarrollo:

1.- Desígnese en su calidad de titular a contar del 03.08.2015 a don Carlos Patricio Sanhueza Figueroa, cedula nacional de identidad 7.709.150-5 para que se desempeñe en este municipio en el escalafón directivo, Director de Control Interno, grado 3 de la escala única, cargo creado a partir del 01.03.2015 cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley 20.742.

2.- Establécese que la persona designada deberá asumir sus funciones en la fecha indicada por razones imposergables de buen servicio en la dirección de control y no deberá rendir caución.

3.- Impútese el gasto al sub título 21, Item 01, personal de planta al presupuesto municipal vigente para el año 2015.

Anótese, regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado por Álvaro Ortiz Vera, Alcalde y quien les habla como Secretario Municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Traigo como lo estipula la Ley a conocimiento de ustedes para que pueda pronunciarse respecto a la designación en calidad de titular de don Carlos Sanhueza como Director de Control Interno, en las condiciones que ha leído el Secretario. En votación ¿quienes estén en contra o se abstengan? 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1393-98-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo estipulado en el Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 3 de marzo de 2015 que crea el cargo de Director de Control; Considerando el Decreto Alcaldicio N° 145-p 2015 de fecha 2 de junio, que llamo a concurso Público de Antecedentes para proveer el Cargo de Director de Control Interno; lo estipulado en el Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de agosto de 2015, lo establecido en los artículos 29, 65 letras a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE TITULAR A CONTAR DEL 3 DE AGOSTO DE 2015, DE DON CARLOS PATRICIO SANHUEZA FIGUEROA, CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD N° 7.709.150-5, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN EL ESCALAFON DIRECTIVO, DIRECTOR DE CONTROL INTERNO, GRADO 3 DE LA E.M.S.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Sr. Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El último tema que tenemos fuera de tabla Señor Presidente. Acuerdo de transferencia de proyecto FONDEVE, denominado cierre perimetral edificio Janequeo N° 829 y 867 Remodelación Paicaví que también fue informado por oficio, ya sea por el Director de Construcciones y el Director de Planificación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación ¿Quiénes se abstengan o rechacen? 8 votos a favor.



ACUERDO N° 1394-98-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, oficio N° 714 de fecha 20 de julio de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65 letras a) g) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO FONDEVE “CIERRE PERIMETRAL EDIFICIOS JANEQUEO N° 829 Y 867 REMODELACION PAICAVI POR EL MONTO DE UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$1.994.847).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente con eso concluimos con los temas fuera de tabla.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Corresponde ahora el time de Incidentes, que son 5 minutos de intervención por cada Concejal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz tiene su tiempo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias buenas tardes a todos mis colegas después de harto tiempo estamos de vuelta y quiero agradecer públicamente las muestras de cariño y de preocupación de cada uno de ustedes, muchas gracias de verdad. Volviendo a lo nuestro reiterar la solicitud de una copia de la licitación de Preserva para ver el tema de las piletas de agua. También voy a aprovechar de pedir autorización para asistir al el congreso nacional de Concejales que se va a efectuar esta semana en Santiago, donde vamos a asistir varios de los de acá, tiene que tomar la votación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Respecto a eso pedimos un acuerdo para todos porque son varios, o sea hay que incluirlo a usted porque estaba con licencia. En votación aprobado 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1396-98-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; teniendo presente el Reglamento N° 8 de 23 de diciembre de 2014; Reglamento Interno del Concejo Municipal; lo establecido en el artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR COMETIDO DE CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA, PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN EN EL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES – II ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA- QUE SE EFECTUARA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DURANTE LOS DIAS 4,5,6 Y 7 DE AGOSTO DE 2015.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, Concejales Patricio Kuhn Artigues, Christian Paulsen Espejo Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería manifestar una inquietud, me preocupa la situación de las tomas que se están acrecentando día a día en nuestra ciudad. Tuve oportunidad de conversar con don Juan Garcés, Presidente de la Junta de Vecinos de Santa Sabina que me cuenta que existe una toma en su sector y va creciendo cada día. La misma situación pasa en con los Vecinos de Villa San Francisco que hay casas que se están instalando en la Riviera del río y en lugares de bienes nacionales de uso público, yo quería pedir formalmente que se le informe al Concejo cual es el plan de acción que tiene el Municipio y de qué manera se piensa atacar estas cosas que pasan en distintos sectores de nuestra ciudad, porque una cosa lleva a la otra, dejamos que se instale hoy día una toma, en un año van a hacer instalaciones de servicios básicos, ahí mismo electrificación, hay incendios, asistente social. Entonces yo creo que ejercer una labor preventiva y tratar de darle solución a estas personas a través del SERVIU o de la SEREMI de vivienda, buscándole viviendas definitivas y de esta manera no permitir que las tomas sigan creciendo en nuestra ciudad. Por eso quiero pedir un informe donde se haga un catastro de las tomas que existen actualmente, cual es el plan de acción y tengo entendido que esto se está viendo de manera conjunta con la gobernación para también ponernos a su disposición y poder colaborar todos juntos para solucionar esto. Yo sé que las personas no viven en la toma por gusto o por placer, pero algo podemos hacer para ayudar. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Efectivamente concejal y aprovecho de contarles a todos que hemos realizado varios temas respecto al tema de las tomas, como en Villa San Francisco, sectores de Barrio Norte, que son personas que están llegando principalmente de Talcahuano. Se ha realizado el catastro que ha estado a cargo la Dirección de Obras hace más de un año. Le voy a dar la palabra a Don Juan Andreoli y al delegado de Barrio Norte que también ha llevado a cabo varias de las acciones.

Sr. Directora de Obras, Don Juan Andreoli González.

Buenas tardes. La verdad llevamos muchísimo más de un año en que hemos estado notificando a los servicios por algunas ocupaciones, en el caso de Villa San Francisco cuando recién habían 10 o 20 casas, hoy día hay más de 100. En el segundo caso que tu planteabas que es casi al llegar al barrio modelo también oficiamos al SERVIU, hay una respuesta del SERVIU que la tenemos que analizar para que a través de la gobernación. Pero tenemos respuesta del SERVIU porque también lo oficiamos ya, en ambos casos nosotros hemos tenido una acción desde que se inició el evento hemos iniciado inmediatamente el proceso.

Sr. Delegado Municipal de Barrio Norte. Don Oscar Ramírez Romero.

Buenas tardes, quiero agregar que se han hecho las coordinaciones con todas las Juntas de Vecinos sobre todo lo que corresponde a la Villa Los Escritores. Que hay 4 Juntas de Vecinos la Villa Los escritores, La Santa Sabina, Villa Producción y Comercio y la Villa San Francisco, se han hecho coordinaciones con ellos, también ha tenido emergencias las personas que están en los terrenos regulares, el municipio ha acudido donde ellos. Pero los terrenos no son municipales entonces además de oficiar y hacer acciones coordinadas, estamos evaluando la respuesta del SERVIU.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias Juan, Oscar. Tiene su espacio el Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente, me sorprende de nuevo con el tema del mundial que de nuevo se está pidiendo voluntarios para participar del mundial juvenil. Creo que con los antecedentes económicos que hemos recibido creo que la FIFA está en condiciones de poder contratar a personas para ayudar en este campeonato, si no me equivoco pueden ser alrededor de 600 o 700 personas, y no creo que los gastos serán tan caros como para poder avanzar con esto y terminar con el tema solidario a un evento económico que no nos corresponde cubrir a nosotros. Por lo tanto si eso es un negocio no se requiere de voluntarios y contratar a esas personas para que puedan ejercer el trabajo que les corresponde en ese campeonato. En el sector de la Población Lautaro en la Calle Eleuterio Ramírez entre Santiago Amengual y la costanera, existe un canal que hoy día está cubierto de una forma irregular con unas vigas de concreto y que lamentablemente por el traslado de basura eso se rebalsa y termina



inundando la cuadra, sería bueno usar un equipo de emergencia en torno a ver el tema de limpieza del canal y buscar una fórmula de solución real para esta calle. También han caído muchas personas y lamentablemente por la situación de la calle hace que esas casas constantemente con las grandes lluvias terminan inundándose y generando un costo mayor a esas familias. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias Concejal. Me ha solicitado intervenir un momento nuestra Directora Jurídica que se ha especializado mucho en este tema con la FIFA. El tema de los voluntarios, para la copa América tuvimos que parar un poco la inscripción de ellos, porque son jóvenes mujeres y hombres que realmente es un agrado para ellos cuando se les pide ayuda en un campeonato donde van a venir jugadores famosos, el interés es muy alto. Conuerdo con el Concejal que es un muy lucrativo negocio el que tienen los organizadores de este tipo de eventos. Pero contarles que también les dijimos no más inscripciones, y hay otros datos que quiere dar la Directora.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Solo mencionar que de acuerdo a la reglamentación que rige el torneo no tenemos facultades para pedir una exigencia de esa naturaleza y sin embargo también recordar que los voluntarios no representan ningún costo para el Municipio todo es cargo de la organización y que efectivamente para la copa América sobraron voluntarios, porque a la gente le interesa mucho, no estamos seguros que para este evento vaya a haber tanto interés pero si las personas que acudieron estaban todas pasándolo muy bien.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Les pasaron ropa, los atendieron muy bien. Tiene la palabra don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quiero iniciar mi participación breve reiterando el pésame a nuestra colega Alejandra Smith por el fallecimiento de su madre y por cierto adhiriendo a lo que hemos acordado como Concejo de las condolencias correspondientes. Quiero dejar constancia también en el Concejo nuestras condolencias también por la muerte de la hija del Director de Tránsito, que tuvimos la oportunidad de acompañarlo en la ceremonia fúnebre que se realizó en la Iglesia Evangélica de Chiguayante.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay que sacar el acuerdo de las condolencias como Concejo y sumar lo que está planteado el Concejal, también las condolencias a los familiares del doctor Hugolino Catalán, tomamos el acuerdo por los dos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Bueno y aparte de ello quisiera tener oportunidad también plantear un tema que probablemente no sea necesariamente de interés municipal propiamente tal, de hecho las atribuciones a este respecto están muy fuera de nuestro ámbito. Pero en más de una oportunidad da opiniones sobre diversos temas de carácter político, social y económico. Quisiera señalar que tomando en serio la transcendencia ética y política de las implicancias de una eventual ley de despenalización del aborto, creo que si no se reconoce el valor de un embrión humano de una persona con discapacidad para justificar el aborto, no podemos defender coherentemente otras formas de violación a la dignidad humana y difícilmente se respetara el valor de la vida en general, eso va también para las otras instancias de este proyecto donde hay una vida humana en la temática. Quería abordar ese tema y dejar constancia de mi opinión al respecto. Se ha estado hablando el tema de las actividades deportivas exitosa que tuvimos en el pasado y dentro de eso surgió el tema en más de una oportunidad aquí en este mismo Concejo de las entradas que se repartieron en esa oportunidad para las juntas de vecinos y siguen rumores que obviamente no son convenientes sobre esta materia. Yo quisiera esclarecer plenamente cosa de no dejar dudas que se pudiera evacuar una solicitud a la Asociación Nacional de Fútbol para que aclare este tema de las entradas que nos hicieron llegar y con eso ponemos fin a cualquier tipo de rumor que ande circulando. Finalmente yo quisiera señalar que tuvimos un exitosa reunión vinculada al directorio urbano, varios de nosotros estuvimos en el Hotel Terrano participando vinculado al metropolitano que circularía en lo futuro por la ciudad de Concepción un tema muy importante que deberíamos tratarlo también independientemente aquí en



este Concejo. El costo es enorme más de 400 millones de dólares, el lapso de ejecución sería bastante prolongado y había en consideración que la calle principal de nuestra ciudad O' Higgins sería la intervenida y también sería una situación bastante compleja, por lo tanto creo que este Concejo debería abordar esta materia en plenitud. Hay una serie de situaciones interesantes también, tenemos una suerte de recorrido ferroviario que atraviesa por Vicuña Mackenna en nuestra ciudad que podría ser utilizado también para los efectos de desplazamiento, de transporte y en la ruta concretamente a Penco, Lirquén, Tomé, este tema es muy importante. Otra de las situaciones que se han señalado, ahí tiene aparejado el tema que nos preocupa que es eso del soterramiento de la línea férrea actual Talcahuano – San Rosendo pasando por cierto también por nuestra ciudad y eso es un tema que no solamente tenemos que abordar sino que también, poner el acento en el interés en acelerar el proceso de solución de este tema. Gracias Señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Con respecto al tema de las entradas, del que dirán y de los rumores es totalmente incontrolable, lo único que le quiero decir estimado Concejal que a la semana que había terminado la Copa América nos llegó la presentación de Contraloría por la presentación que había hecho un ciudadano y estamos enviando esta semana con firma de los que recibieron las entradas, nombre, dirección, día que se le entregó todo lo que nos están pidiendo porque entendemos que siempre hay preocupación en esas cosas, me imagino que está la intención de siempre poder mejorar estos sistemas. Entendiendo que se hace de muy buena fe esa presentación de la misma forma le estamos respondiendo como corresponde, les hemos sacado firma a todos desde el intendente para abajo que recibió una entrada por parte del Municipio, los que recibieron en el sorteo que hicimos, con las Juntas de Vecinos, Los Clubes Deportivos, de Adultos Mayores, los alumnos de escuelas municipales que también les regalamos entradas, etc. todo ante notario así es que estamos muy tranquilos. Concejal Kuhn tiene su tiempo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Hay un contribuyente, una persona que tiene un carro ubicado en los alrededores de SODIMAC en Carrera, Don Gerardo Castillo Palavecino, a quien he conocido y por la información que he recabado se trata de un carro que es un aporte en el sector porque no solamente entregas sus productos sino que además se preocupa de la limpieza y una serie de cosas, también tiene una muy buena relación con la gente de SODIMAC. Pero el después de obtener un permiso para funcionar el año 2014 este posteriormente no le fue renovado, incluso entre medio hizo una inversión en la instalación de un empalme eléctrico que fue autorizado por usted y recibió pocos días, el 30 de Julio recibió la orden de retiro, la notificación y que en 10 días debe retirar por no contar con la patente renovada. Él ha solicitado una audiencia con usted y básicamente pedirle Y sería muy positivo lo pudiera recibir y buscar alguna solución. Es una persona que invirtió todo lo que tenía en ese carro para vivir él y su familia. Sería deseable encontrar una solución para esta persona que como le repito ya parece que es un aporte más que nada en el sector. Me comprometí a eso y tengo toda la información y se la puedo proporcionar también. En segundo lugar debo retomar lo que se cerró en el concejo pasado donde después de su intervención de cierre respecto a un tema que me aludió personalmente y no me dio el derecho a réplica que es algo que en este concejo siempre se ha respetado. Quisiera solamente agregar a lo que ya se dijo que en su intervención usted omitió varias cosas, por ejemplo dijo que formaba parte tanto del comité de selección como de la junta calificadora el señor Miguel Ángel Carrasco, Director de Finanzas. El efectivamente volvió a formar parte de ambas organizaciones después de la presentación que yo hice y a raíz justamente de lo que respondió la Contraloría a mi presentación. Y me preocupa especialmente de la presentación que yo hice, pedí cinco puntos de los cuales 3 están resueltos y tienen que ver con las calificaciones que han recibido algunos de nuestros funcionarios entre ellos Directores, por una junta calificadora que no está bien constituida. No creo que sea necesario tener que recordar que las calificaciones son determinantes en las posibilidades que tengan nuestros funcionarios al momento de ascender o recibir algún tipo de premio o incluso de perder sus trabajos y ser despedidos, si es repetitivo este tema de las malas calificaciones. Por eso yo le pido se me responda a los otros dos puntos de presentación que yo he hecho, porque me parece de suma importancia de lo que tiene que ver con la carrera funcional. Usted me acuso también de temerario, en haber denunciado falta a la probidad. Yo quisiera preguntarle ¿en qué parte de la presentación escrita o en la que hice en forma personal me he referido a ese tema?, creo que fui super claro en decir que este es un tema administrativo pero grave, que afecta y amenaza la carrera funcional pero no me he referido a otra cosa más que eso. Por esto yo solamente le pido se responda los puntos que yo he pedido en mi presentación.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Mira Patricio primero que nada nosotros nos regimos por un reglamento y plantear acá que no se ha dado el derecho a réplica, lo que estás haciendo precisamente ahora es tu derecho a réplica. Ese día se habló largamente, los Concejales tuvieron dos rondas para poder intervenir y lo único que hice fue intervenir después que cada Concejal había ocupado su espacio. Por lo tanto estos son los momentos así como ahora los estás aprovechando tú y está muy bien, por lo tanto esos derechos a réplicas siempre van a estar. Ahora respecto a eso de temerario yo planteé y creo que fue en ese contexto de la presentación que había hecho en contra del Administrador Municipal Aldo Mardones, donde prácticamente fue casi portada hasta en los diarios y que finalmente no quedó en nada. Respecto a los puntos que tu planteas, te vamos a responder por escrito, no tenemos ningún problema, está la respuesta ahí la tenemos en la Dirección Jurídica, y cada vez que yo planteo algo no lo hago desde el estómago, primero me documento, me informo, pregunto y después hablo. Pero cada persona es libre de pensar e interpretar las cosas como quiera, no hay duda en eso. Tiene la palabra el Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Señor Alcalde, bueno reiterar a pesar que ya se dijo las condolencias por el fallecimiento de la hija de nuestro Director de Tránsito, que yo creo que es un proceso complejo y yo creo que todos lo sintieron igual que de la mamá de nuestra Concejala Alejandra Smith y obviamente de nuestra dirigente Viviana Montecinos que todos conocíamos, me gustaría reiterarlo personalmente también. No voy a decir nada sobre el tema pero si me adhiero totalmente a las palabras Christian Paulsen sobre lo que dijo del aborto, obviamente yo tengo una postura sobre este tema pública. Me gustaría reiterar en otro punto y creo que los vecinos se están organizando en la ciudad, a lo mejor no es la forma, los cacerolazos que se han hecho tienen en realidad otros fines más que la seguridad, pero si es un tema que preocupa en la ciudad y junto al Concejal Monjes que está en la Comisión de Seguridad. Ahora lo que se hizo comunal tenemos que ser más fuerte en este tema, tratar de hacer charlas con los vecinos, no es algo solo de Concepción, no es propio de nosotros, es un tema país, pero nosotros como autoridad algo más tenemos que hacer. Antes se hablaba arto del tema de las bicicletas, ahora es el robo de autos. Creo que no podemos esconder esta situación en la ciudad y tenemos que abordarlo nosotros que somos la autoridad. Obviamente si los vecinos quieren manifestarse están en su legítimo derecho, hemos hecho un esfuerzo en esto pero me gustaría plantearlo de nuevo. Lo otro yo sé que el Concejal Ariel Ulloa está en el extranjero, y yo también voy a hacer un viaje pero no requiero autorización del Concejo porque es particular con recursos propios que es del 12 al 31 de agosto a la India, es por un tema mío particular de mi Iglesia, pero también ver algunos temas sociales la realidad de allá y ver como jóvenes de Concepción van a ir a colaborar a esa ciudad. Ese es mi objetivo principal del viaje, sé que no se necesita acuerdo ni nada pero quiero informarlo porque a veces en la prensa lo toman de otras formas, voy con recursos míos y obviamente a los Concejos que no asisto no se me pagan. Me gustaría dejarlo para que se esté en conocimiento en el Concejo. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Cuando un Concejal sale en una actividad propia de su cargo y lo hace justo cuando hay un Concejo Municipal ahí se puede complementar con dos comisiones un Concejo, en el caso de salida particular no, pero me dijo Pablo que te lo había explicado. Solo para aclarar. Concejal Monjes tiene su espacio.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Adherirme también a las condolencias de las cuatro personas especialmente de la madre de nuestra colega Alejandra Smith y también de la presidenta Viviana Montecinos de Pedro de Valdivia Bajo, donde yo también fui presidente de esa Junta de Vecinos. Lo importante que hay que destacar es que los funcionarios Municipales también han estado acompañando a la familia y quiero felicitarlos por estar ahí, porque era una presidenta de una Junta de Vecinos en ejercicio es destacable ese tema, es una labor muy cercana a la gente. Lo otro quiero ver la posibilidad de que se pueda instalar en nuestro vehículos municipales para mayor eficiencia de ellos el uso de GPS si se puede ver, si es factible para el futuro porque está demostrado que con la instalación de este equipamiento hay mayor eficiencia en el uso de los vehículos y al final de cuentas un ahorro para el Municipio especialmente en combustible y todo lo demás. Creo que sería interesante ver esa posibilidad de analizarlo respecto a la reparación de veredas, en la calle O' Higgins llevaban mucho tiempo unos hoyos allí. La verdad es que quiero felicitar nuevamente al grupo de funcionarios municipales que lo repararon. Ahora quiero solicitar en la calle Lincoyán al llegar a O' Higgins hay unas baldosas que están sueltas muy peligrosas que al menos puedan ver la posibilidad de que sean retiradas y ver cómo pueden reparar con esa cuadrilla los problemas que están en estos momentos. Hay una solicitud por un tema de seguridad del pasaje



las delicias en Pedro de Valdivia Bajo que está pendiente y yo en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana porque hay un pasaje que casi no se usa para el uso vehicular externo sino que principalmente para los vecinos que viven en el lugar pero también los delincuentes lo están usando para ir a dejar vehículos robados en la madrugada, por esto los vecinos estaban solicitando era la posibilidad de cerrar el pasaje en los horarios de las 00:00 horas hasta las 6 de la mañana, ahí no entran ni los vehículos de la basura porque hicimos una reparación del pasaje. Entonces la idea por la seguridad de los vecinos, la Ley nos permite a nosotros hacer este tipo de trabajos, de acuerdo a eso, yo sé que tiene una reunión programada con el Director de Obras que demos el máximo de facilidades. También quiero destacar la posibilidad de arreglo que están llegando los vecinos de Aurora de Chile con el gobierno para que puedan tener una vivienda en el sector. Es muy interesante hoy día existen los terrenos para que se puedan construir una vivienda como corresponde, que puedan tener una vivienda de mejor calidad ya que ellos rellenaron y le quitaron principalmente estos espacios al río. En algún momento del día 19 de marzo yo hice una solicitud de que se pudiera oficiar a los SERREMIS, SERVIU al Intendente respecto de los títulos de dominio de Pedro de Valdivia Bajo. No he tenido respuesta de esto, si pudiéramos reactivar ese tema.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta oficiado Concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

A perdón no me habían informado. También solicité en un momento un paso de ferrocarriles en la calle Balmaceda en Pedro de Valdivia, que ya se transformó en un paso ilegal. Ver la posibilidad de conversar con ferrocarriles ya que eso siempre fue un paso y poder reactivarlo. Hay dos comodatos que están pedidos hace bastante tiempo y especialmente uno para el Club Deportivo O' Higgins, en qué situación se encuentra, también el del Club de Cueca Bio Blo, este ingreso el día 19 de mayo de este año, están pidiendo un terreno cerca de la cárcel El Manzano, es un terreno Municipal que está desocupado, este es un grupo de cueca que representa a la ciudad y por lo general está promoviendo la tradicional cueca y los bailes típicos de nuestro país, creo que es importante apoyar estas instancias. En el caso de seguridad ciudadana que me toca presidir y que tenemos una comisión funcionando por un programa que se implementó en el gobierno de Bachelet. Tengo que decir que estamos trabajando en cosas concretas, tenemos instalado un programa en el cerro la Pólvora, con profesionales, sicólogos que están trabajando principalmente en la prevención con jóvenes, también estamos trabajando con jóvenes de Pedro de Valdivia, en el sector de Collao y en el sector Rural trabajando con las mujeres y la violencia intrafamiliar. También hemos iluminado la plaza Perú, estamos en la plata banda que se está haciendo en este momento para permitir hacer más deporte. Hay un montón de recursos para hacer cosas concretas, nosotros estamos trabajando en la prevención con un equipo de profesionales aproximadamente de diez personas que antes no existían, a lo mejor lo que nos falta en el presupuesto del próximo año es implementar estos recursos para mejorar y desde el municipio crear alguna otra instancia. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos con la segunda vuelta de dos minutos por Concejal, tiene la palabra Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, se me olvido pedirlo en la intervención anterior. También tuve la oportunidad de conversar con don José Bravo, vecino del sector El Golf quien ya con anterioridad me había manifestado su preocupación por la validación de una elección de la Junta de Vecinos, a pesar que la convocatoria se había hecho a través de un afiche que manifiesta que solo pueden votar las personas que lleven más de un año en el registro de socios, y eso va en contra de la Ley, esta dice que ese requisito de un año solo para postular a la directiva pero para poder votar no es necesario tener un año de antigüedad. La convocatoria a esa elección se hizo invitando a los vecinos a participar que llevaran más de un año de antigüedad. Por esto yo solicito un informe a la Secretaría, a Jurídico o a los dos para poder yo responderle al vecino y que quede conforme con la respuesta, es un tema netamente legal. Hay un tema que el otro día lo manifestó a través de la prensa la Senadora Van Rysselberghe y le encontré toda la razón nosotros en Concepción también tenemos problemas de conectividad no llega con la fluidez que nosotros quisieramos y los costos para poder acceder a nuestra región, la capital regional también se encarece en producto de todos los peajes, nosotros acá en la región tenemos el peaje más caro del país, la autopista del Itata es corta, muy insegura, peligrosa, yo la ocupo frecuentemente y tiene los peajes más caros del promedio por km. construido el más caro del país y eso nos afecta directamente a nosotros a Talcahuano, a Chiguayante, a todas las comunas aledañas y que las personas o camiones que quieran entrar acá, encarecen producto de este peaje caro. Propongo la



posibilidad de oficiar al Ministerio para que se reevalúe la licitación con la autopista del Itata y así establecer un máximo o la posibilidad de rebajar el excesivo costo que les cobran a las personas que transitan por esa carretera. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok comarto totalmente el segundo punto totalmente. Respecto al primer punto Señor Secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente de acuerdo a lo planteado por don Joaquín Eguiluz que justamente nosotros como Secretaría Municipal procedimos a lo que indica la Ley que es mantener el registro de las organizaciones sociales bajo el alero de la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, tan solo registro, es de responsabilidad de las organizaciones el ir al Tribunal Electoral Regional y calificar la elección correspondiente y en mérito de eso nosotros hemos cumplido. El señor Bravo junto con otros vecinos del sector con todo su derecho presentaron un recurso de protección que por parte del municipio fue ganado en beneficio municipal ya que atendió de acuerdo a la Ley y eso también para dejarlo claro, en ese aspecto hay como un "gallito" entre el Tribunal Electoral Regional y la Contraloría. Hay un dictamen que nos dejan a los Secretarios Municipales un poco a la deriva en relación a la certificación de la directiva vigente. Pero decir que hoy eso se hace en el Tribunal Electoral Regional nosotros mantenemos tan solo un registro y es así que en el certificado de registro nosotros hemos puesto una cláusula que es de total responsabilidad de la organización hacer llegar la documentación para la calificación al Tribunal Electoral Regional en este caso de Bio Bio. En relación a la consulta de don Jaime el terreno solicitado por el club deportivo O'Higgins es del SERVIU y se le planteo al presidente el mecanismo para que pueda obtener este beneficio. En el caso del Club de Cueca se está a la espera de algunos informes de algunas unidades para presentar el expediente a la Dirección Jurídica para que dé el visto bueno final y obviamente el del Señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solamente agregar que en el tema del Club Deportivo O'Higgins, que en la canche que está justo al frente del Cerro la Pólvora, el SERVIU la traspasa al municipio y luego este le traspasa al Club Deportivo, así se ha hecho ahora, ya lo pedimos. Ellos también lo pidieron porque se están moviendo para poder actualizar su cancha, su comodato. Son las 2 de la tarde, ¿alguien más va a intervenir? Para pedir extensión de 15 minutos. Ya se extiende por 15 minutos. Tiene su espacio Concejal Morales y después Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Muy breve señor Presidente relativo a lo que decía el Concejal Eguiluz hay un hecho subjetivo y en esa Junta de Vecinos El Golf, que es la mía por lo demás, hubo irregularidades sancionadas por el Tribunal Calificador de Elecciones Nacional, el mismo que proclama la Presidenta de la República y esa sentencia jamás se cumplió, nunca se reintegraron esos dirigentes, jamás. Joaquín hace alusión a un hecho posterior que es la elección, pero solo quiero dejar presente que producto de este hecho hoy existen dos nuevos comités de adelanto, el Golf Rivero y el Comité de adelanto Aníbal Pinto 2000 que congrega a una gran cantidad de vecinos de ese sector que legítimamente no se siente representado por evidentes irregularidades que allí ocurrieron. Finalmente ya que cada uno de ustedes lo hizo, no obstante el acuerdo desde luego me adhiero al dolor que siente Sergio Marín, yo creo que ahí tenemos que tener todos una solidaridad municipal con él. También al dolor de Alejandra Smith ante la pérdida de una madre, no importa la edad que tengamos una madre jamás deja de serlo. De nuestra presidenta de Junta de Vecino en ejercicio el dolor para su comunidad. Y porque Hugo Lino Catalán, mi pediatra, el de mis hermanos, amigo de mi familia pero más allá su legado a favor de la pediatría, de la infancia de Concepción es notable y subyace y se va a hacer más notorio lamentablemente con su partida, por eso también adhiero a su solicitud Señor Alcalde de enviar esta condoleancia a esta familia de tan destacado médico que tanto contribuyó, no siendo de la ciudad tanto que contribuyó en Concepción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Don Alex Iturra.



Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Presidente yo no sé si el Concejal Paulsen se equivocó o no leyó bien el contexto de la Ley del aborto, en ningún momento toma el tema de la discapacidad como elemento abortivo, lo que se está tratando de decir que el aborto es terapéutico en el sentido de vida de la madre de feto inviable y de violación, tenemos que tomarlo de una manera muy seria porque no podemos colocar por un proyecto de Ley ambiguo o por un tema religioso o algo colocar en peligro a una mujer que producto de eso corre peligro su vida. Es un tema de salud. O cuando se violan a una niña de 13 años, por el transcurso moralista de nuestra sociedad a hacer una ruta que no le corresponde a su edad y eso tenemos que tener cuidado y hacer una sociedad diferente. En ese mismo escenario hay que tener claro que este es un tema de la mujer, ella decide lo que hace con su cuerpo, no es como una Senadora de la UDI dijo que la mujer solo presta el cuerpo. Únicamente le corresponde a la mujer decidir que hace la mujer lo que hace en ese tema. Yo creo que lo que está haciendo la Ley es eso, primero evitar por ejemplo que una mujer recurra a situaciones anormales para terminar con algo que a lo mejor ella no quiere y eso el estado tiene que dar las atribuciones a los médicos para hacerlo de la mejor forma y no corra peligro o terminar en un lamentable hecho que ni la sociedad ni como estado estamos preparados para darle solución a esos problemas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A propósito de lo que dice Alex, el tema de a mi juicio, es mi opinión, es una vida humana. Para que exista una persona se deben reunir una cantidad gigantesca de circunstancias y de casualidades, partiendo por los millones de espermios que avanzan hacia el óvulo, uno de los tantos centenares de óvulos que genera una mujer. El tema es la existencia de un ser humano, tener la oportunidad de vivir, existir, eso es lo que está detrás de todo este tema. Por último ese ser que es producto de una violación es el ser, no es la madre que va a tener 9 meses de problemas y posteriormente el estado se hará cargo de quien corresponda de este. Jamás estará en duda el tema terapéutico de que la madre esté en algún problema, los médicos siempre han tratado de salvar tanto al hijo como a la madre y obviamente la madre tiene prioridad porque existe y no es problema ese. Y el tema grave es aquel niño o ser que viene con problemas, habrá que esperar hasta el final. Hay 50% de casos se dice de que se observan malformaciones que finalmente terminan con un parto exitoso, pero el tema de fondo no es religioso ni de ningún tipo, es la existencia de un ser humano que es una situación inimaginable, es una maravilla un milagro que se produce para que ese y no otro sea el que va a nacer y ese es el tema y no el de la madre.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Kuhn también quiere intervenir, ningún problema, que bueno que se discutan estos temas acá.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Tengo para entregar los antecedentes de don Gerardo Castillo para que queden en acta y ojala le pueda dar respuesta. Respecto al aborto sin ninguna duda que los derechos que pueda tener la mujer, los cuales apoyo plenamente tienen que ver con su propio cuerpo con su propia vida, pero no con otro ser vivo que lleva dentro de ella, es distinto, es otro ser humano. En esos casos y en el caso de la violación, cuando hay tres personas involucradas, por un lado hay un criminal, que muchas veces no recibe ningún castigo y que debiera recibir el peor. Por otro lado está esa mujer que es una víctima y por último está el último y más inocente de todos que es el producto de esa violación, que rara vez ocurre y algunas mujeres quedan embarazadas después de eso ¿y qué vamos a hacer? Vamos a condenar a muerte al tercero, eso es lo que se está pidiendo. Y eso me parece una atrocidad peor que la violación. Porque es consciente es crear la Ley que permita y en los otros dos casos coincido con Christian que en cuando está en peligro la vida de la mujer, están tomadas están tomadas las providencias, existe la Ley y no creo que existan casos hoy día donde se privilegia a una criatura que todavía no ha nacido y se permita que la madre muera, no sé. Según lo que hemos visto en las reuniones que hemos tenido respecto a esos temas ese riesgo no está. Y por último el tema del aborto se ha puesto en tal prioridad, que aparentemente sería un problema de salud es un problema que debemos controlar y en lo que sí debemos colocar el mayor de los énfasis es en la prevención y obviamente el auxilio de aquellas mujeres que resulten con un embarazo no planificado y que



seguramente y la prueba está de que más de un 80% cuando son realmente asistidas y ayudadas en aquel momento tan crítico de sus vida no optan por el aborto sino que optan por la vida.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra Concejal Muñoz y después el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Gracias Señor Alcalde. Primero quiero señalar que soy un defensor de la vida, pero como dicen otra cosa es con guitarra. En lo concreto yo en el mes de febrero se me murió en el vientre un nieto, al nacer digamos y nosotros a Martín Q.E.P.D., él fue a la Universidad Católica y lo operaron en el vientre y después 15 días antes que ocurriera el desenlace se señaló que ya no había viabilidad y que la operación tampoco había sido exitosa. Y nos encontramos con la grave realidad de que ni siquiera el hospital de la Universidad Católica, ni de la Universidad de Chile, ni la Clínica Alemana donde también había sido intervenida, nadie tomaba la decisión de terminar con el embarazo. La trasladamos de urgencia muy grave llegó a Concepción vía terrestre, estuvo 15 días en la UCI del Hospital Regional, y la verdad es que no hay una legislación en estos momentos para esto, no hay claridad. Yo creo que si es necesario legislar en estos momentos, nosotros somos defensores de la vida pero a veces el superior nos señala otro camino y en ese caso quedamos en las manos de los médicos porque ellos no tienen la herramienta legislativa para poder tomar la determinación, yo creo que es un tema profundo y hay que seguir adelante no más. Pero creo que es necesario legislar al respecto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solo sumarme a lo siguiente, primero agradezco el debate y es bueno que esto se hable aquí también, que las personas que están aquí y las personas que nos ven por internet vean que también se hablan estas cosas en Concejo Municipal de este tema valórico y que por lo general se piensa que estas cosas son para verlas solo en las noticias a nivel nacional. Lo que planteo el Concejal Monjes me tocó totalmente y absolutamente en que las experiencias que las personas han vivido sobre todo los legisladores que son los que finalmente van a votar. Nosotros estamos en la discusión, en los aportes, como poder modificar eso, en fin desde la óptica de cada uno. Yo también pero con un mejor resultado que Martincito, la hija de un hermano también venía con problemas, la Triny y lo sabíamos antes que naciera, con todo el riesgo que eso significaba nació y fue gracias al doctor Catalán que la operó a los dos días de vida y que nos dijo que la única opción de que viviera era la de un trasplante, lo tuvo que hacer después de los 8 ó 9 años después de inscribirnos está con vida, no todos terminan de la misma forma. Pero todas esas distintas realidades, experiencias deben ser parte también de la discusión y plantear eso. Lo dijo muy claramente el Concejal Monjes otra cosa es con guitarra. Me gusta que se haya generado esta discusión y hay muchos otros temas que también me encantaría que se abordaran acá para conocer opiniones no para el enfrentamiento, para conocer posiciones y es bueno y se respetan. Pero como les digo yo también viví algo pero que gracias a Dios terminó distinto a lo que le sucedió al Concejal Monjes. Bueno con esto son las 14:15 agradecerles y que Dios los bendiga y nos vemos en el encuentro de asociaciones chilenas de Municipalidades por los que van. Gracias. Se levanta la sesión.



ORD. N°: 545/

ANT. : Requerimiento de informe jurídico de señoras Concejalas Fabiola Troncoso Alvarado y Alejandra Smith Becerra.

MAT. : Proceso Licitación Recolección Residuos Sólidos Domiciliarios y de Aseo Ciudad de Concepción.

CONCEPCION, 27 AGO 2015

DE : DIRECTORA JURÍDICA

**A : SECRETARIO MUNICIPAL
SR. PABLO IBARRA IBARRA**

Junto con saludarle cordialmente, evacuo informe jurídico acerca de los procesos para licitar la concesión del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y de aseo de la ciudad de Concepción.

Lo anterior, a objeto de que sea informado a los(as) señores(as) concejales y dando cumplimiento a los requerimientos en tal sentido formulados por las señoras concejalas Fabiola Troncoso Alvarado y Alejandra Smith Becerra, la una en Comisión de Hacienda de fecha 20 de agosto y la otra en sesión de Concejo Municipal de fecha 21 de agosto, ambas de este año:

I.- Antecedentes.

1. Que el actual contrato de concesión del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y de aseo de la ciudad entre la I. Municipalidad de Concepción y la Empresa Dimensión Sociedad Anónima surge de la licitación ID 2671-51-LP08.
2. Que en el marco de dicha licitación, con fecha 17 de julio del año 2008 se suscribió, el contrato de “Concesión de Servicio de Aseo de la Comuna de Concepción”, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 791, de fecha 17 de julio del año 2008.
3. Que el plazo de la referida concesión fue de 7 años, contados desde el 01 de septiembre de 2008 hasta el 31 de agosto de 2015, y que el precio que actualmente se paga por dicho servicio es la suma de \$212.701.388, IVA incluido.
4. Que atendido que el contrato mencionado precedentemente tiene fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2015, con fecha 27 de mayo de 2015 se inició el proceso de licitación pública denominado “Concesión del Servicio de Aseo de la Comuna de Concepción, Consistente en la Limpieza y Barrido de Vías y Espacios Públicos y la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios”, ID N° 2671-34-LP15.
5. Que en el marco de dicho proceso y a propósito de las preguntas realizadas en el periodo legal de consultas, que permitían inferir que el tiempo para la adquisición de la maquinaria requerida era insuficiente, se dictó el Decreto N 68-DAO -2015, que abrió la posibilidad de iniciar la prestación del servicio que se estaba licitando con estándares similares a la prestación vigente y por un plazo de tres meses, para que, al concluir dicho periodo, se comenzara la prestación del servicio de acuerdo a nuevos requerimientos de calidad y medioambientales. Asimismo, se amplió la fecha para la presentación de las ofertas desde el día 19 de junio hasta el día 06 de julio, ambos de 2015.

6. Que con fecha 18 de junio de 2015 don Mario Mancilla Oyarzun interpuso una demanda ante el Tribunal Contratación Pública, Rol 168-2015, por, a su juicio, haberse incurrido en una ilegalidad y arbitrariedad en la dictación del Decreto N 68-DAO -2015

7. Que el Tribunal de Copras Públicas, acogiendo a tramitación la demanda, suspendió el procedimiento licitatorio por el plazo de 20 días a contar del 25 de Junio de 2015, imponiendo al Municipio el deber de abstenerse de ejecutar o celebrar cualquier acto administrativo o contrato en el procedimiento licitatorio de autos.

8. Que vencido el plazo de suspensión ordenado por el Tribunal de Compras Públicas, se continuó el proceso de compra ya singularizado, el que tuvo como fecha de cierre y apertura de las ofertas el día 30-07-2015, ingresándose al portal de compras públicas las siguientes ofertas:

PROVEEDOR	TOTAL OFERTA	ESTADO
Dimensión S.A.	\$ 357.143.000	ACEPTADA
Bioclean	\$ 435.294.118	ACEPTADA
Servitrans	\$ 365.000.000	ACEPTADA
Gestión Ambiente	\$ 335.500.000	ACEPTADA
Starco	\$ 430.000.000	ACEPTADA

6.- Que comisión evaluadora constituida de conformidad al Decreto Alcaldicio N° 30-E13 de fecha 23/01/2013, resolvió proponer declarar desierto el referido proceso al siguiente tenor: “*por unanimidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora, proponer DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN AL NO SER NINGUNA DE LAS OFERTAS CONVENIENTES A LOS INTERESES MUNICIPALES, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de las Bases Administrativas Especiales y la parte final del inciso primero del artículo 9 de la Ley N° 19.886, lo anterior considerando: a) La disponibilidad Presupuestaria Municipal para el señalado servicio para el año 2015; b) Los altos valores expresados en cada una de las ofertas, en comparación a los valores actuales pagados por el municipio por el mencionado servicio; c) El actual valor mensual pagado, es inferior en un 87,4%, en relación a la oferta más económica presentada en este proceso de licitación.*”

7.- Que en el mérito de la propuesta de la comisión evaluadora, por Decreto Alcaldicio N° 94-DAO-2015 de fecha 06 de agosto de 2015, se resolvió declarar desierto “*la Licitación Pública Concesión del Servicio de Aseo de la comuna de Concepción, consistente en la limpieza y barrido de vías y espacios públicos y la recolección de residuos sólidos domiciliarios, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de las Bases Administrativas Especiales y en el artículo 9 de la Ley N°18.886, de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en atención a que las ofertadas presentadas no son convenientes para los intereses municipales*”.

II.- Proceso de Licitación ID 2671 -42-B215

1. Que tanto la ampliación de plazo otorgado a la licitación pública ID 2671-34 LP15, como la suspensión del proceso decretada por el Tribunal de Compras Públicas, la declaración de deserción del proceso ID 2671-34 LP15 debido al excesivo precio de las ofertas presentadas y la necesidad de la aprobación de una suplementación presupuestaria para solventar el gasto, trajeron como consecuencia una situación de imposibilidad de cumplir con los plazos necesarios para un nuevo llamado a licitación pública para la prestación del servicio en comento.

2. Que en ese escenario, la única posibilidad viable para garantizar la prestación del servicio de recolección de residuos y de aseo de la comuna por el tiempo en que se prepara un nuevo llamado a licitación pública, era llamar a un proceso de licitación privada amparados en el Art. 8 Inciso 5º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que autoriza este tipo de procedimiento en contrataciones de montos superiores a 200 UTM cuando concurran imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas por el Concejo, en sesión especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.

3. Que en la especie, esta autorización se solicitará excepcionalmente al Concejo Municipal conjuntamente con la solicitud de aprobación de la propuesta de adjudicación de servicio de concesión, en atención a lo acotado de los plazos y a que el servicio debe comenzar a prestarse, necesariamente, a contar del 01 de Septiembre de 2015

4. Que a esta licitación privada se invitó a todas las empresas que se presentaron al primer proceso de licitación pública declarado desierto, modificándose los requerimientos técnicos dado que se convoca por un periodo acotado en tanto, en la nueva licitación y previos los estudios técnicos y financieros, se establecerán nuevos estándares que sean coherentes con otros proyectos ambientales que se están estudiando en la materia.

5. Que a los invitados a la licitación privada se les otorgó un plazo de 10 días para la presentación de las ofertas, reduciendo el plazo de 20 días, reducción permitida por el entonces Art. 25 Inciso Segundo del D.S.Nº 250 que Aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, por estar frente a un servicio de simple y objetiva especificación, circunstancia de mérito que fue así calificada dado que, a diferencia de lo que ocurrió en la licitación pública declarada desierta, en la cual los oferentes tenían que presentar un proyecto técnico, en este proceso el proyecto técnico fue otorgado por el municipio y los oferentes sólo tenían que hacer un estudio de costos, ya que los factores a evaluar fueron básicamente de índole económica.

Abona esta calificación además, la circunstancia que los oferentes invitados, a propósito de la licitación en que habían participado, ya conocían el rubro, el territorio, los lugares de disposición y los roles involucrados, entre los factores más importantes del servicio

6. Que el servicio se licitó por un periodo de 16 meses, considerando que la recomendación de la Dirección de Compras Públicas, contenida en la Directiva N° 18, de fecha 13 de marzo de 2015, para licitaciones de esta naturaleza es contemplar un plazo de anticipación de 18 meses para iniciar un nuevo proceso de licitación y a la necesidad de contar con un estudio de factibilidad económica y técnica que imponen las modificaciones al reglamento de Compras Públicas.

7. Que la disponibilidad presupuestaria, requisito para adjudicar la licitación, se tendrá una vez que el Concejo Municipal apruebe la modificación al presupuesto municipal en sesión extraordinaria N°46, convocada para el día 28 de agosto de 2015, previa a la sesión convocada para el análisis de la licitación privada en curso.

Le saluda atentamente,

XIMENA TORREJÓN CANTUARIA
DIRECTORA JURÍDICA



XTC/MDI/AME
Distribución:

- La indicada
- A.J.
- DAO
- Dir. Medio Ambiente
- Sepplan

SECRETARÍA MUNICIPAL	
Fecha Ingreso:
Folio.....	Nº
Nº Hojas.....	Hora
Firma	
Pasa a:
Para:
Fecha:
Firma